

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6578
Licitaciones	_____	6580
Varios	_____	6588
Transferencias	_____	6618
Convocatorias	_____	6619
Sociedades	_____	6621

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6622
Varios	_____	6622
Sucesorios	_____	6626

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6631
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 37

La Plata, 29 de mayo de 2013.

VISTO el Expediente N° 5100-21434/12, el Decreto-Ley N° 7.543/69 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se gestiona la incorporación definitiva al patrimonio provincial de un (1) vehículo automotor, denominación interna DA021, Marca Ford, Modelo Focus;

Que a fojas 5 obra copia autenticada de la Planilla de Verificación Física que da cuenta de la adulteración de las codificaciones identificatorias originales del vehículo;

Que en razón de lo antedicho, la mencionada unidad, una vez incorporada al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, será intransferible a terceros, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo;

Que a fojas 15 obra Disposición N° 1928/12 del Director Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, mediante la cual se ordenó gestionar ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, los correspondientes trámites de regularización dominial del antes mencionado rodado;

Que en tal oportunidad, el Órgano de Registro otorgó para la unidad objeto de la gestión de marras los correspondientes números de codificación identificatoria, procediendo a su inscripción;

Que a fojas 20 la Dirección de Contabilidad efectuó la minuta de imputación presupuestaria preventiva a efectos de hacer frente a la posible orden de reintegro del valor de tasación;

Que en esta instancia, deviene procedente el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la incorporación del automotor en cuestión al patrimonio provincial y deje establecidos sus nuevos datos censales;

Que dictaminó oportunamente la Delegación de Asesoría General de Gobierno e informó la Delegación Fiscal de Contaduría General de la Provincia, ambas sin formular observaciones;

Que a fojas 25 intervino la titular de la Subsecretaría de Gestión y Logística de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 inc. 2) del Decreto-Ley N° 7.543/69 (T.O. Decreto N° 969/87 y sus modificatorias);

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires el vehículo automotor cuyos nuevos datos censales se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Declarar a la unidad objeto de la incorporación dispuesta en el artículo 1°, como intransferible a terceros por haber sido adulterados sus números de codificación originales, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, remitir copia autenticada a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial, notificar al señor Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Secretario General de la Gobernación

ANEXO ÚNICO

REGISTRO OFICIAL	N° 41028
INTERNO	DA021
DISPOSICION	N° 1928/12
MARCA	FORD
MODELO/AÑO	FOCUS/06
TIPO	SEDAN 5 PUERTAS
MOTOR N°	RPA 608312
CHASIS N°	RPA 608312
DOMINIO	LTP 219
CUENTA	4.7.2
COMBUSTIÓN	NAFTA
VALOR INVENTARIO	\$ 36.000,

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 38

La Plata, 29 de mayo de 2013.

VISTO el Expediente N° 5100-18789/12, el Decreto-Ley N° 7.543/69 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se gestiona la incorporación definitiva al patrimonio provincial de un (1) vehículo automotor, denominación interna DA040, Marca Volkswagen, Modelo Bora 1.8T;

Que a fojas 4 obra copia autenticada de la Planilla de Verificación Física que da cuenta de la adulteración de las codificaciones identificatorias originales del vehículo;

Que en razón de lo antedicho, la mencionada unidad, una vez incorporada al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, será intransferible a terceros, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo;

Que a fojas 15 obra Disposición N° 1239/12 del Director Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, mediante la cual se ordenó gestionar ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, los correspondientes trámites de regularización dominial del antes mencionado rodado;

Que en tal oportunidad, el Órgano de Registro otorgó para la unidad objeto de la gestión de marras los correspondientes números de codificación identificatoria, procediendo a su inscripción;

Que a fojas 27 la Dirección de Contabilidad efectuó la minuta de imputación presupuestaria preventiva a efectos de hacer frente a la posible orden de reintegro del valor de tasación;

Que a fojas 32 interviene la Subsecretaría de Gestión y Logística considerando oportuno y conveniente proseguir con el trámite;

Que en esta instancia, deviene procedente el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la incorporación del automotor en cuestión al patrimonio provincial y deje establecidos sus nuevos datos censales;

Que dictaminó oportunamente la Delegación de Asesoría General de Gobierno e informó la Delegación Fiscal de Contaduría General de la Provincia, ambas sin formular observaciones;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 inc. 2) del Decreto-Ley N° 7.543/69 (T.O. Decreto N° 969/87 y sus modificatorias);

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires el vehículo automotor cuyos nuevos datos censales se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Declarar a la unidad objeto de la incorporación dispuesta en el artículo 1°, como intransferible a terceros por haber sido adulterados sus números de codificación originales, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, remitir copia autenticada a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial, notificar al señor Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Secretario General de la Gobernación

ANEXO ÚNICO

REGISTRO OFICIAL	N° 40935
INTERNO	DA040
DISPOSICIÓN	N° 1239/12
MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO/AÑO	BORA 1.8T/09
TIPO	SEDAN 4 PUERTAS
MOTOR N°	RPA 583294
CHASIS N°	RPA 583294
DOMINIO	LNG 640
CUENTA	4.7.2
COMBUSTIÓN	NAFTA
VALOR INVENTARIO	\$ 61.000.-

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 39**

La Plata, 29 de mayo de 2013.

VISTO el Expediente N° 5100-19702/12, el Decreto-Ley N° 7.543/69 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se gestiona la incorporación definitiva al patrimonio provincial de un (1) vehículo automotor, denominación interna DA 003, Marca Renault, Modelo Kangoo;

Que a fojas 5 obra copia autenticada de la Planilla de Verificación Física que da cuenta de la adulteración de las codificaciones identificatorias originales del vehículo;

Que en razón de lo antedicho, la mencionada unidad, una vez incorporada al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, será intransferible a terceros, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo;

Que a fojas 15 obra copia certificada de la Disposición N° 1903/12 del Director Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, mediante la cual se ordenó gestionar ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, los correspondientes trámites de regularización dominial del antes mencionado rodado;

Que en tal oportunidad, el Órgano de Registro otorgó para la unidad objeto de la gestión de marras los correspondientes números de codificación identificatoria, procediendo a su inscripción;

Que a fojas 20, la Dirección de Contabilidad efectuó la minuta de imputación presupuestaria preventiva a efectos de hacer frente a la posible orden de reintegro del valor de tasación;

Que a fojas 25 interviene la Subsecretaría de Gestión y Logística considerando oportuno y conveniente proseguir con el trámite;

Que en esta instancia, deviene procedente el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la incorporación del automotor en cuestión al patrimonio provincial y deje establecidos sus nuevos datos censales;

Que dictaminó oportunamente la Delegación de Asesoría General de Gobierno le informó la Delegación Fiscal de Contaduría General de la Provincia, ambas sin formular observaciones;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 inc. 2) del Decreto Ley 7.543/69 (T.O. Decreto 969/87 y sus modificatorias);
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89 EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires el vehículo automotor cuyos nuevos datos censales se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Declarar a la unidad objeto de la incorporación dispuesta en el artículo 1°, como intransferible a terceros por haber sido adulterados sus números de codificación originales, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, remitir copia autenticada a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial, notificar al señor Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Secretario General de la Gobernación

ANEXO ÚNICO

EXPEDIENTE 5100-19702/12

<i>REGISTRO OFICIAL</i>	N° 41027
<i>INTERNO</i>	DA003
<i>DISPOSICION</i>	N° 1903/12
<i>MARCA</i>	RENAULT
<i>MODELO/AÑO</i>	KANGOO PACK/00
<i>TIPO</i>	FURGON
<i>MOTOR N°</i>	RPA 608302
<i>CHASIS N°</i>	RPA 608302
<i>DOMINIO</i>	LTP 230
<i>CUENTA</i>	4.7.2
<i>COMBUSTIÓN</i>	NAFTA
<i>VALOR INVENTARIO</i>	\$ 24.000.-

C.C. 7.479

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 40**

La Plata, 29 de mayo de 2013.

VISTO el Expediente N° 5100-19705/12, el Decreto-Ley N° 7.543/69 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se gestiona la incorporación definitiva al patrimonio provincial de un (1) vehículo automotor, denominación interna DA016, Marca Ford, Modelo Ranger XLT 2.5 TDI DC 4x4;

Que a fojas 5 obra copia autenticada de la Planilla de Verificación Física que da cuenta de la adulteración de las codificaciones identificatorias originales del vehículo;

Que en razón de lo antedicho, la mencionada unidad, una vez incorporada al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, será intransferible a terceros, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo;

Que a fojas 15 obra copia certificada de la Disposición N° 1899/12 del Director Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, mediante la cual se ordenó gestionar ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, los correspondientes trámites de regularización dominial del antes mencionado rodado;

Que en tal oportunidad, el Órgano de Registro otorgó para la unidad objeto de la gestión de marras los correspondientes números de codificación identificatoria, procediendo a su inscripción;

Que a fojas 20 la Dirección de Contabilidad efectuó la minuta de imputación presupuestaria preventiva a efectos de hacer frente a la posible orden de reintegro del valor de tasación;

Que en esta instancia, deviene procedente el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la incorporación del automotor en cuestión al patrimonio provincial y deje establecidos sus nuevos datos censales;

Que dictaminó oportunamente la Delegación de Asesoría General de Gobierno e informó la Delegación Fiscal de Contaduría General de la Provincia, ambas sin formular observaciones;

Que a fojas 25 intervino la titular de la Subsecretaría de Gestión y Logística de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 inc. 2) del Decreto-Ley N° 7.543/69 (T.O. Decreto N° 969/87 y sus modificatorias);
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89 EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires el vehículo automotor cuyos nuevos datos censales se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Declarar a la unidad objeto de la incorporación dispuesta en el artículo 1°, como intransferible a terceros por haber sido adulterados sus números de codificación originales, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, remitir copia autenticada a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial, notificar al señor Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Secretario General de la Gobernación

ANEXO ÚNICO

EXPEDIENTE 5100-19705/12

<i>REGISTRO OFICIAL</i>	N° 41030
<i>INTERNO</i>	DA016
<i>DISPOSICION</i>	N° 1899/12
<i>MARCA</i>	FORD
<i>MODELO/AÑO</i>	RANGER XLT 2.5 TDI DC 4X4/00
<i>TIPO</i>	PICK UP
<i>MOTOR N°</i>	RPA 608303
<i>CHASIS N°</i>	RPA 608303
<i>DOMINIO</i>	LTP 229
<i>CUENTA</i>	4.7.2
<i>COMBUSTIÓN</i>	GASOLERO
<i>VALOR INVENTARIO</i>	\$ 44.100.-

C.C. 7.480

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 41**

La Plata, 29 de mayo de 2013.

VISTO el Expediente N° 5100-19708/12, el Decreto-Ley N° 7.543/69 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se gestiona la incorporación definitiva al patrimonio provincial de un (1) vehículo automotor, denominación interna DA023, Marca Volkswagen, Modelo Suran Trendline 1.6;

Que a fojas 5 obra copia autenticada de la Planilla de Verificación Física que da cuenta de la adulteración de las codificaciones identificatorias originales del vehículo;

Que en razón de lo antedicho, la mencionada unidad, una vez incorporada al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, será intransferible a terceros, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo;

Que a fojas 15 obra copia certificada de la Disposición N° 1898/12 del Director Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, mediante la cual se ordenó gestionar ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, los correspondientes trámites de regularización dominial del antes mencionado rodado;

Que en tal oportunidad, el Órgano de Registro otorgó para la unidad objeto de la gestión de marras los correspondientes números de codificación identificatoria, procediendo a su inscripción;

Que a fojas 20 la Dirección de Contabilidad efectuó la minuta de imputación presupuestaria preventiva a efectos de hacer frente a la posible orden de reintegro del valor de tasación;

Que en esta instancia, deviene procedente el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la incorporación del automotor en cuestión al patrimonio provincial y deje establecidos sus nuevos datos censales;

Que dictaminó oportunamente la Delegación de Asesoría General de Gobierno e informó la Delegación Fiscal de Contaduría General de la Provincia, ambas sin formular observaciones;

Que a fojas 25 intervino la titular de la Subsecretaría de Gestión y Logística de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 inc. 2) del Decreto-Ley N° 7.543/69 (T.O. Decreto N° 969/87 y sus modificatorias);

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires el vehículo automotor cuyos nuevos datos censales se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Declarar a la unidad objeto de la incorporación dispuesta en el artículo 1°, como intransferible a terceros por haber sido adulterados sus números de codificación originales, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, remitir copia autenticada a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial, notificar al señor Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Secretario General de la Gobernación

ANEXO ÚNICO

EXPEDIENTE 5100-19708/12

REGISTRO OFICIAL	N° 41022
INTERNO	DA023
DISPOSICION	N° 1898/12
MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO/AÑO	SURAN TRENDLINE 1.6/07
TIPO	SEDAN 5 PUESTAS
MOTOR N°	RPA 608306
CHASIS N°	RPA 608306
DOMINIO	LTP 226
CUENTA	4.7.2
COMBUSTIÓN	NAFTA
VALOR INVENTARIO	\$ 42.000.

C.C. 7.481

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Resolución N° 43

La Plata, 10 de junio de 2013.

VISTO el Expediente N° 5100-21435/12, el Decreto-Ley N° 7.543/69 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se gestiona la incorporación definitiva al patrimonio provincial de un (1) vehículo automotor, denominación interna DA 046, Marca Ford, Modelo Ranger XL 2.8 TDI DC 4X2;

Que a fojas 6 obra copia autenticada de la Planilla de Verificación Física que da cuenta de la adulteración de las codificaciones identificatorias originales del vehículo;

Que en razón de lo antedicho, la mencionada unidad, una vez incorporada al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, será intransferible a terceros, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo;

Que a fojas 16 obra copia certificada de la Disposición N° 1927/12 del Director Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, mediante la cual se ordenó gestionar ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, los correspondientes trámites de regularización dominial del antes mencionado rodado;

Que en tal oportunidad, el Órgano de Registro otorgó para la unidad objeto de la gestión de marras los correspondientes números de codificación identificatoria, procediendo a su inscripción;

Que a fojas 21 la Dirección de Contabilidad efectuó la minuta de imputación presupuestaria preventiva a efectos de hacer frente a la posible orden de reintegro del valor de tasación;

Que a fojas 26 interviene la Subsecretaría de Gestión y Logística considerando oportuno y conveniente proseguir con el trámite;

Que en esta instancia, deviene procedente el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la incorporación del automotor en cuestión al patrimonio provincial y deje establecidos sus nuevos datos censales;

Que dictaminó oportunamente la Delegación de Asesoría General de Gobierno e informó la Delegación Fiscal de Contaduría General de la Provincia, ambas sin formular observaciones;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 inc. 2) del Decreto Ley 7.543/69 (T.O. Decreto 969/87 y sus modificatorias);

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires el vehículo automotor cuyos nuevos datos censales se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Declarar a la unidad objeto de la incorporación dispuesta en el artículo 1°, como intransferible a terceros por haber sido adulterados sus números de codificación originales, debiendo ser compactada en caso de ser excluida del servicio activo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, remitir copia autenticada a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial, notificar al señor Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Secretario General de la Gobernación

ANEXO ÚNICO

EXPEDIENTE 5100-21435/12

REGISTRO OFICIAL	N° 41021
INTERNO	DA 046
DISPOSICION	N° 1927/12
MARCA	FORD
MODELO/AÑO	RANGER XL 2.8 TDI DC 4X2/05
TIPO	PICK UP
MOTOR N°	RPA 608310
CHASIS N°	RPA 608310
DOMINIO	LTP 221
CUENTA	4.7.2
COMBUSTIÓN	GASOIL
VALOR INVENTARIO	\$ 47.600

C.C. 7.482

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nacional N° 4/13

POR 15 DÍAS - Ejercicio 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064, Expediente N° S010000576/2012. Objeto de la contratación: Trabajos para la Construcción de un cerco de alambrado y veredas de hormigón en el perímetro del sector comprendido por las calles Vicente López y Planes, Dorrego, Intendente Corvalán y el eje divisorio de título de la parcela 2, del predio de la Universidad Nacional de Moreno.

Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado Sin Presupuesto Oficial detallado.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial de pesos un millón ciento catorce mil (\$ 1.114.000).

Plazo de Obra: Ciento veinte (120) días corridos.

Valor del Pliego: Sin costo.

Garantía de Mantenimiento de la propuesta: Pesos once mil ciento cuarenta (\$ 11.140).

Retiro de Pliego: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y Horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Visita a las Instalaciones: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Unidad Ejecutora del Plan Maestro, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Los días 20 y 22 de agosto de 2013 a las 11.00 horas y a las 15.00 horas. Deberán coordinar la misma comunicándose con el Arquitecto Eduardo Suriani al teléfono 0237-462-8629.

Consulta de Pliego: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta las 12.00 horas del día 9 de septiembre de 2013.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 9 de septiembre de 2013 a las 14:00 horas.

C.C. 7.103 / jul. 18 v. ago. 7

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nacional N° 5/13

POR 15 DÍAS - Ejercicio 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064, Expediente N° S01000435/2013. Objeto de la contratación: Construcción playón polideportivo en el predio de la Universidad Nacional de Moreno.

Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste alzado sin presupuesto oficial detallado.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial de pesos trescientos veintiséis mil trescientos sesenta con veintiséis centavos (\$ 326.630,26).

Plazo de Obra: Ciento veinte (120) días corridos.

Valor del Pliego: Sin costo.

Garantía de Mantenimiento de la Propuesta: Pesos tres mil doscientos sesenta y seis con treinta centavos (\$ 3.266,30).

Retiro de Pliego: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Visita a las Instalaciones: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario: Los días 20 y 22 de agosto de 2013 a las 11.00 horas y a las 15.00 horas. Deberán coordinar la misma comunicándose con el Arquitecto Eduardo Suriani al teléfono 0237-462-8629.

Consulta de Pliego: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones. Avenida Mitre 1891, Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el día 10 de setiembre de 2013 a las 12.00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones. Avenida Mitre 1891, Moreno. Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 10 de septiembre de 2013 a las 14:00 horas.

C.C. 7.104 / jul. 18 v. ago. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 46/13
1er. Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagüe Pluvial - Aliviador Aldo Bonzi - Ramales Defensa y Arozarena, de la Localidad de Aldo Bonzi.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 20 de agosto 2013 a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.150 (seis mil pesos sesenta y cinco).

Expediente N°: 07262/INT/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 7.342 / jul. 24 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 19/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales – Etapa III – en la localidad de Puán, Partido de Puán.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.387.237,82.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.387.237,82.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.289.521,86.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 15 de agosto de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 15 de agosto de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 7.310 / jul. 24 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 22/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Descarga Planta Depuradora en la localidad de Miramar, Partido de General Alvarado.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.533.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.533.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.760.329,55.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 15 de agosto de 2013 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 15 de agosto de 2013 a las 13,00 horas.

C.C. 7.311 / jul. 24 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 24/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de la Planta de Cardales en la Localidad de Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 8.827.221,23.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 8.827.221,23.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.353.967,23.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 16 de agosto de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 16 de agosto de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 7.347 / jul. 25 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 10/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Refuncionalización y equipamiento de la calle Chile-Centro Ezpeleta (materiales y mano de obra).

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00 (dos millones de pesos).

Plazo de la Obra: Seis (6) meses.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 07/08/2013 a las 10,00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 09/08/13 a las 11,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 09/08/2013 a las 11,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500, 2do piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 2.000,00 (dos mil pesos).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 25/07/2013. El Pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico Gestión Pública Tierras y Vivienda de la Municipalidad de 9 a 13 hs.

C.C. 7.374 / jul. 25 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE BALSARCE**Licitación Pública N° 5/13**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/13 para la construcción de veredas en diferentes sectores de la Ciudad de Balcarce, en el marco del Programa "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 673.379,83.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 673.379.

Fecha de apertura: 22 de agosto de 2013 a la hora 11:00, en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el 1° piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 7.386 / jul. 25 v. jul. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN****Licitación Pública N° 3/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/13, Autorizada por Resolución N° 763/13, Expte. N° 5832-2448959/13, tendiente a contratar la provisión en alquiler de 420 baños químicos, que incluye la realización de diez (10) servicios de limpieza mensuales a cada uno de ellos con destino a distintos establecimientos educativos de este Organismo con deficiencia en sus instalaciones sanitarias por distintos motivos por un período de doce (12) meses a partir del 1° de septiembre de 2013, con un Presupuesto estimado de pesos seis millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos veinticuatro (\$ 6.769.224), con opción de prorrogar la provisión por el mismo período previsto en el llamado e incrementar la contratación en hasta un cien (100%) por ciento, que solamente podrá ejercer el organismo contratante en las mismas condiciones originarias, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 9 de agosto de 2013 a las 15.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección Provincial de Servicios Generales, calle 8 N° 1121 entre 56 y 57 de La Plata, Tel. 423-1294.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 12 de agosto de 2013 a las 10.00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24 (Dirección General de Administración), La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 15:00, Tel. 429-7810, y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 7.405 / jul. 26 v. jul. 30

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.596**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de rollos de papel térmico para cajeros automáticos.

Fecha de Apertura: 8/8/2013 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 1/8/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 1/8/13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Banca Empresa Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 7.408 / jul. 26 v. jul. 30

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.602
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de sobres oficio para el envío de resúmenes y tarjetas de crédito.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 22/7/13 a las 12:30 hs., ha sido prorrogada para el día 8/8/2013 a las 12:30 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 7.409 / jul. 26 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 13/13**

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el desarrollo del plan de infraestructura provincial. Expte. 2410-1594/2013. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Bacheo Superficial y profundo (II etapa) en Ruta Provincial N° 51 en el tramo: Ruta Nacional N° 226, acceso a Planta L'Amali, en Jurisdicción del Partido de Olavarría, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 14 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 21.622, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 14.414.515.

Apertura de las Propuestas: 20 de agosto de 2013, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 7.418 / jul. 26 v. ago. 1°

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO****Licitación Pública N° 4/13**

POR 3 DÍAS. Llámase a Licitación Pública N° 4/2013, autorizada por Decreto N° 1235/2013, (Expediente N° 4013-392/13).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Para la realización de mejoras y adquisición de nuevas luminarias para alumbrado público cuyas características y especificaciones se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 15.000.000,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos quince mil con 00/100 (\$ 15.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821, Sucursal 6734, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Municipalidad de Bolívar, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando Licitación Pública N° 4/2013, Expte. 4013-392/13".

Adquisición del Pliego: A partir del 23/07/2013 al 13/08/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 16/08/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 16/08/2013 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 26/07/2013 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00, Tel. (02314) 427203 int. 220, compras@bolivar.gov.ar.

C.C. 7.413 / jul. 26 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO****Licitación Pública N° 36/13**

POR 15 DÍAS -En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C B° 286 VIV. IVBA.

Localidad: Colón.

Distrito: Colón.

Presupuesto Oficial: \$ 2.244.917,57.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Colón, sita en calle 51 e/ 17 y 18 (2720) - Colón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo - Calle 8 N° 713 - 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.460 / jul. 29 v. ago. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 56/13

POR 15 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. A/C

Localidad: Lobos.

Distrito: Lobos.

Presupuesto Oficial: \$ 5.424.217,02.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobos (1° piso), sita en calle Salgado Oeste N° 40.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo - Calle 8 N° 713 - 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.461 / jul. 29 v. ago. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 50/13

POR 15 DÍAS –En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 6 B° Industrial.

Localidad: Salto.

Distrito: Salto.

Presupuesto Oficial: \$ 5.435.480,06.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Salto, sita en Buenos Aires N° 369.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo - Calle 8 N° 713 - 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.462 / jul. 29 v. ago. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 40/13

POR 15 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C B° Municipal Teodoro Domínguez.

Localidad: San Antonio de Areco.

Distrito: San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 2.190.891,44.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Antonio de Areco, sita en calle Lavalle 383.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo - Calle 8 N° 713 - 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.463 / jul. 29 v. ago. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 41/13

POR 15 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. N° 908.

Localidad: Tres Arroyos.

Distrito: Tres Arroyos.

Presupuesto Oficial: \$ 2.275.988,57.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres Arroyos, sita en calle Rivadavia N° 1.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo - Calle 8 N° 713 - 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.464 / jul. 29 v. ago. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS –En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 5.

Localidad: Santa Trinidad.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 5.097.594,63.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 09/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez sita en Av. Alsina N° 150.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo - Calle 8 N° 713 - 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.465 / jul. 29 v. ago. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 33/13

POR 15 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 11.

Localidad: Garín.

Distrito: Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 5.555.866,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Escobar, sita en calle Estrada N° 599.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo - Calle 8 N° 713 - 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.466 / jul. 29 v. ago. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C Villa Olaechea

Localidad: Pontevedra.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.181.284,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 09/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo - Calle 8 N° 713 - 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.467 / jul. 29 v. ago. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 39/13

POR 15 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C N° 914.

Localidad: San Vicente.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 2.220.264,69.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/09/2013 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/09/2013 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Vicente, sita en calle Sarmiento N° 39.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo - Calle 8 N° 713 - 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.468 / jul. 29 v. ago. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 54/13

POR 15 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S. N° 20.

Localidad: Olavarría.

Distrito: Olavarría.

Presupuesto Oficial: \$ 5.191.301,25.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/09/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/09/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Olavarría, sita en calle Rivadavia y San Martín (7400), Olavarría.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo - Calle 8 N° 713 - 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.469 / jul. 29 v. ago. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 60/13

POR 15 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. B° El Rosario.

Localidad: Cnel. Suárez.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.187.238,84.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 09/09/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/09/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez, sita en Av. Alsina N° 150.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo - Calle 8 N° 713 - 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.470 / jul. 29 v. ago. 16

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y
SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 53/13

POR 15 DÍAS – Malla 116 A, Provincia de Buenos Aires

Ruta Nacional N° 35

Tramo: Bahía Blanca (SAL), Límite con la Provincia de La Pampa.

Longitud: 116,94 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: pesos un millón doscientos seis mil (\$ 1.206.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11.00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 53/13, Malla 1 6A, Licitación Pública N° 54/13 - Malla 209A, Licitación Pública N° 55/13- Malla 307, Licitación Pública N° 56/13- Malla 313A. Licitación Pública N° 57/13, Malla 632.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 26 de julio de 2013.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/6 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

B.B. 57.763 / jul. 29 v. ago. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública N° 4.593
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de Mantenimiento Integral, Preventivo y Correctivo, con provisión total de repuestos y servicio de guardia permanente de los equipos de transporte vertical instalados en los edificios de Casa Central Presidente Arturo Jauretche, Anexo Presidente Perón y archivo y Museo Histórico.

Presupuesto Oficial: \$ 1.587.600.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 29/07/2013 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 12/08/2013, a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15°, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 7.435 / jul. 29 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**Licitación Pública N° 44/13**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 44/13 para la realización de la obra: "Pavimentación de 18 calles en la localidad de San Carlos - San Carlos 1, Partido de La Plata, Presupuesto Participativo 2013", cuyo plazo de ejecución será de 100 (cien) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones ciento noventa y un mil ciento sesenta y seis con 32/100, (\$ 3.191.166,32).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de agosto de 2013, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 29 de julio al 14 de agosto de 2013, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos tres mil doscientos (\$ 3.200,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 14 de agosto de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 16 de agosto de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 21 de agosto de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 7.436 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 22/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-23459-SOP-2013

Llámase a Licitación Pública para el objeto:

"Obra: Contratación de Ítems de Obra para la Construcción de Pavimentos en distintas calles del Partido"

Presupuesto Oficial Total: \$ 50.759.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 17 de julio hasta el 5 de agosto de 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 7 de agosto de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 8 de agosto de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 12 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 12 de agosto de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 7.437 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 23/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-23874-SOP-2013

Llámase a Licitación Pública para el objeto:

"Obra: Paso Bajo Nivel Lisandro De La Torre, Villa España"

Presupuesto Oficial Total: \$ 50.000.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 17 de julio hasta el 6 de agosto de 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 8 de agosto de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 9 de agosto de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 13 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de agosto de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 7.438 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 24/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-23875-SOP-2013

Llámase a Licitación Pública para el objeto:

"Obra: Paso Bajo Nivel Av. Florencio Varela"

Presupuesto Oficial Total: \$ 87.500.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 18 de julio hasta el 07 de agosto de 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 9 de agosto de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 12 de agosto de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 14 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 14 de agosto de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 7.439 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 25/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-23873-SOP-2013

Llámase a Licitación Pública para el objeto:

"Obra: Paso Bajo Nivel Pueblo Nuevo - Calle 58 Aledaño a Est. Ferroviaria Hudson"

Presupuesto Oficial Total: \$ 54.700.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 19 de julio hasta el 8 de agosto de 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 12 de agosto de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 13 de agosto de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 15 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 15 de agosto de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.500,00.

C.C. 7.440 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 26/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-23607-SOP-2013

Llámase a Licitación Pública para el objeto:

"Obra: Ampliación de la Red de Desagües Cloacales en el Barrio Los Manzanos, Etapa I, programa PROARSA".

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.231.484,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 24 de julio hasta el 12 de agosto 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 14 de agosto de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 15 de agosto de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 20 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 20 de agosto de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 2.000,00.

C.C. 7.441 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 27/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-23607-SOP-2013

Llámase a Licitación Pública para el objeto:

"Obra: Ampliación Red Cloacales en el Barrio Los Manzanos Etapa II, programa PROARSA".

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.844.528,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 24 de julio hasta el 12 de agosto 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 14 de agosto de 2013 inclusive en

Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 15 de agosto de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 20 de agosto de 2013 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 20 de agosto de 2013 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 1.500,00.

C.C. 7.442 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 28/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-23604-SOP-2013

Llamase a Licitación Pública para el objeto:

“Obra: Red de Agua Corriente para el Barrio XII, Centro Agrícola El Pato, programa PROARSA”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.901.322,13.

Venta e inspección de pliegos: desde el 25 de julio hasta el 13 de agosto de 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 15 de agosto de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 16 de agosto de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 21 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de agosto de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 1.500,00.

C.C. 7.443 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 29/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-23603-SOP-2013

Llamase a Licitación Pública para el objeto:

“Obra: Red de Agua Corriente para Barrio San Pablo, Centro Agrícola El Pato, programa PROARSA”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.468.875,23.

Venta e inspección de pliegos: desde el 25 de julio hasta el 13 de agosto 2013 de inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 15 de agosto de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 16 de agosto de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 21 de agosto de 2013 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de agosto de 2013 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 2.000,00.

C.C. 7.444 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 30/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-23606-SOP-2013

Llamase a Licitación Pública para el objeto:

“Obra: Red de Cloacas para el Barrio Centenario Surprograma PROARSA”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.000.035,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 26 de julio hasta el 14 de agosto de 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 16 de agosto de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 20 de agosto de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 22 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de

Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 22 de agosto de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 1.500,00.

C.C. 7.445 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 13/13

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 477/13. Expediente N° 4121-5059/2013. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las obras de “Acceso al Centro del Conocimiento”

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 15 de octubre de 2013, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.351.150,00.

Valor del Pliego: \$ 5.351,15.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487-443768.

C.C. 7.449 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 14/13

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 478/13. Expediente N° 4121-5144/2013. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las obras de “Ensanche calle Pellegrini entre M. Sastre y Ascasubi”.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 16 de octubre de 2013, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.657.150.

Valor del Pliego: \$ 1.657,15.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487-443768.

C.C. 7.450 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 14/13

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para la ejecución de la obra “Construcción de la Plaza de la Cultura Morón Norte, Etapa 1 UGC N° 1” del Partido de Morón, en el marco del Plan “Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria”.

Expte. N° 2227/13.

Presupuesto Oficial: \$ 1.897.500 Precio Tope

Valor del Pliego: \$ 1.897.

Apertura de Ofertas: El día 28 de agosto de 2013, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Del día 29 de julio de 2013 hasta el día 27 de agosto de 2013, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad. Alte. Brown 946, 1° piso, Morón (Tel. Fax. 4489-7715/09).

Recepción de Ofertas: Hasta el 28 de agosto de 2013, a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 7.451 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 16/13

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para la ejecución de la obra “Pavimentación de la Calle Stevenson tramo Avda. Callao, Avda. Eva Perón de la localidad y Partido de Morón”.

Expte. N° 2344/13.

Presupuesto Oficial: \$ 3.801.600 Precio Tope

Valor del Pliego: \$ 3.801.

Apertura de Ofertas: El día 27 de agosto de 2013, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Del día 29 de julio de 2013 hasta el día 26 de agosto de 2013, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón (Tel. Fax. 4489-7715/09).

Recepción de Ofertas: Hasta el 27 de agosto de 2013, a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 7.452 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 15/13

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para la ejecución de la obra “Construcción del Parque Lineal Media Luna de Goría”, sito en Goría y Vías del Ferrocarril BAP CAR-GAS, Haedo, UGC N° 2, del Partido de Morón, en el marco del Plan “Más Cerca, Más

Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expte. N° 2354/13.

Presupuesto Oficial: \$ 1.684.913 Precio Tope

Valor del Pliego: \$ 1.685.

Apertura de Ofertas: El día 28 de agosto de 2013, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 14:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Del día 29 de julio de 2013 hasta el día 27 de agosto de 2013, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón (Tel. Fax. 4489-7715/09).

Recepción de Ofertas: Hasta el 28 de agosto de 2013, a las 14:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 7.453 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Licitación Pública Nacional N° 16/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de un Polideportivo en Villa Guillermina, Ezeiza. Presupuesto Oficial \$1.500.000 (Pesos Un Millón Quinientos Mil).

Valor del Pliego \$15.000. (Pesos Quince Mil).

Pudiendo ser adquirido desde el 14/08/13 hasta 20/08/13 en el horario de 8 a 13, de lunes a viernes.

Fecha de apertura el día 23/08/ 2013 a las 10:00 horas.

Venta de Pliegos Dirección de Compras, lugar del Acto Licitatorio: Centro Administrativo Comunal Ezeiza, calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.454 / jul. 29 v. jul. 30

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 3/13

Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Decreto de Segundo Llamado N° 2639/2013.

Presupuesto Estimado Oficial: (\$1.032.000,00) pesos un millón treinta y dos mil con 00/100.

Expte.: 4065-0106/2013.

Objeto: Segundo Llamado a Licitación Pública N° 03/2013, para la Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios en la Localidad de Pasteur.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 21 de Agosto de 2013 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 211. E-mail: municompraslincoln@speedy.com.ar

Valor del Pliego: Pesos diez mil trescientos veinte con 00/100 (\$ 10.320,00)

Fecha límite de Venta de Pliegos: Hasta el día 21 de agosto de 2013.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación. -

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: 26 de agosto de 2013 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

www.lincoln.gov.ar.

C.C. 7.457 / jul. 30 v. ago. 1°

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Licitación Pública N° 10/13

POR 2 DÍAS - Servicio de Otorgamiento y Memorización Computarizada de Licencias de Conductor en conexión con el RUIT, Programa de Exámenes Teóricos, emisión de Habilitaciones de Transporte Público y Privado de Personas, Credenciales de Discapacitados, Cuidadores de Vehículos y Libretas Sanitarias para la Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$1.200,00 (mil doscientos pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 8 de agosto de 2013, a las 11:00 hs..

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 12 de agosto de 2013, a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: El día 15 de agosto de 2013 a las 11:00 hs. en el Salón Blanco del Palacio Municipal, calle Madero 1218, 1° piso, San Fernando.

C.C. 7.458 / jul. 30 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 4/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la compra de dos (2) Camiones con motor de 170 CV, equipados con caja volcadora de 7/8 m3.

Apertura de Propuestas: 29 de agosto de 2013 a las 10 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: La suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000).

Valor del Pliego: \$1.200.

Expte. N° 4029-2511/13.

Decreto Municipal N°: 1.112/13.

Consultas y Ventas de Pliegos: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 7.455 / jul. 30 v. ago. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 5/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/2013 para Construcción de Carpeta Asfáltica en Barrios José Hernández, Cooperativa y Belgrano.

Valor del Pliego: \$ 4.807,20.

(Deberá solicitarse en la oficina de Obras Públicas, de Lunes a Viernes en horario de 8:00 a 12:30, hasta el día 16/08/2013 inclusive, hasta las 9:00 horas).

Presupuesto Oficial: \$ 4.807.205,24.

Fecha y Hora de Apertura: 22/08/2013. 10:00 hs.

C.C. 7.459 / jul. 30 v. jul. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 25/13

POR 1 DÍA - Expediente N° 2217-2382/13.

Mantenimiento de sistema láser de impresión.

Zona La Plata.

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha de Apertura: 2 de agosto de 2013 - 12.00 horas.

C.C. 7.471

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 15/13

POR 1 DÍA - Expediente N° 2217-117508/12.

Materiales para confección de libros protocolares.

Zona La Plata.

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fecha de Apertura: 2 de agosto de 2013 - 11.00 horas.

C.C. 7.472

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 35/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la Adquisición de Doce mil cuatrocientos (12.400) Envases de Aceite Mezcla x 900 cc., Doce mil cuatrocientos (12.400) Paquetes de Azúcar Común x 1 Kgr. Doce mil cuatrocientos (12.400) Envases de Leche en Polvo x 800 grs. Doce mil cuatrocientos (12.400) Paquetes de Fideos Secos Guiseros. Doce mil cuatrocientos (12.400) Paquetes de Yerba Mate x 500 grs. Doce mil (12.000) Envases de Mermeladas x 454 grs. Doce mil quinientos (12.500) Paquetes de Harina de Trigo x 1 Kgr. Doce mil quinientos (12.500) Paquetes de Arroz Largo Blanco x 1 Kgr. Doce mil (12.000) Envases de Puré de Tomate x 520 grs. Doce mil (12.000) Envases de Cacao x 400 grs. Doce mil quinientos (12.500) Paquetes de Lentejas x 400 grs. Quince mil (15.000) Arroz con Leche x 400 grs. Doce mil (12.000) Envases de Agua x 5 lts. y Doce mil quinientos (12.500) Latas de Arvejas x 350 grs., requeridos para proveer a personas en estado de indigencia del Partido de Lomas de Zamora, a partir de la fecha de emisión de la orden de compra y por un período aproximado de dos (2) meses, solicitados por la ,Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 2.030.040,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 15 de agosto de 2013 a las 10:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras -3er. Piso- Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 1.552,10.

Venta de Pliegos: Desde el 7/8 hasta el 9/8 de 2013 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la Fecha de Apertura.

C.C. 7.484 / jul. 30 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 10/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 466/13.

Expte. 4121-4129/2013, para seleccionar a una empresa a una contratista con quien contratar la "Adquisición de Indumentaria y Elementos de Protección Personal para el personal de la Municipalidad de Zárate".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 05-08-2013 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 550.000.

Valor del Pliego: \$ 550.
 Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la Fecha de Apertura.
 Consulta y Venta de Pliegos en la Dirección de Recursos Humanos, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Te.: 03487-443737.
 C.C. 7.485 / jul. 30 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 15/13

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 482/13.
 Expte. 4121-5060/2013, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las Obras de "Pavimento Urbano 2013 - 1° Etapa".
 Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Buenos Aires.
 Fecha de Apertura: 20-08-2013 - 11:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 12.930.488.
 Valor del Pliego: \$ 12.930.
 Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la Fecha de Apertura.
 Consulta y Venta de Pliegos en la Dirección de Recursos Humanos, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Te.: 03487-443737.
 C.C. 7.486 / jul. 30 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 16/13

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 483/13.
 Expte. 4121-5061/2013, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las Obras de "Pavimento Urbano 2013 - 2° Etapa".
 Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Buenos Aires.
 Fecha de Apertura: 21-08-2013 - 11:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 12.930.488.
 Valor del Pliego: \$ 12.930.
 Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la Fecha de Apertura.
 Consulta y Venta de Pliegos en la Dirección de Recursos Humanos, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Te.: 03487-443737.
 C.C. 7.487 / jul. 30 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 17/13

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 484/13.
 Expte. 4121-5167/2013, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las Obras de "Pavimento Urbano 2013 - 3° Etapa".
 Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Buenos Aires.
 Fecha de Apertura: 22-08-2013 - 11:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 12.930.488.
 Valor del Pliego: \$ 12.930.
 Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la Fecha de Apertura.
 Consulta y Venta de Pliegos en la Dirección de Recursos Humanos, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Te.: 03487-443737.
 C.C. 7.488 / jul. 30 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Expte. 4082-14462013. Llámese a Licitación Pública para efectuar la explotación agrícola de las zonas libres del Aeródromo Público Provincial de 9 de Julio en el marco de la Ordenanza Municipal N° 5255/2013.
 Valor del Legajo: \$ 1.500 (pesos un mil quinientos).
 Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 10.000 (pesos diez mil).
 Venta del Pliego: Desde el día de esta publicación y hasta cinco días hábiles previos a la fecha de apertura de las propuestas.
 Acto de Apertura: El día Lunes 19 de agosto de 2013 a las 10 horas en la Dirección General de Contrataciones de la Municipalidad de 9 de Julio, sita en calle Libertad N° 934.
 C.C. 7.490 / jul. 30 v. jul. 31

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 Azul escribana Encargada interina Marcela M. Voiscovich, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley N° 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en Belgrano 1693 de Cacharí, Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs. Se menciona que el presente edicto va sin previo pago.
 Número de expedientes - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - Titulares
 1-2147-6-1-4-2013 - C 18. S.A. Mza. 82. P. 7 B - Chacabuco N° 771. Cacharí. Azul.
 GONZÁLEZ Manuel Paulino
 2-2147-6-1-7/2012 - C 18. S.B. Mza. 93. P. 1b - Alsina 1361 Cacharí. Azul. BRUSCHI

de ALVAREZ Delia Esther
 2-2147-6-1-7/2012 - C 18. S.B. Mza. 93. P. 1b - Alsina 1361 Cacharí. Azul. ÁLVAREZ y BRUSCHI Ubel Ignacio.
 2-2147-6-1-7/2012 - C 18. S.B. Mza. 93. P. 1b - Alsina 1361 Cacharí. Azul. ÁLVAREZ y BRUSCHI Aníbal Lorenzo
 3-2147-6-1-26-2011 - C 7. S.B. Qta. 4. Mza. 4 a) P. 1 - 9 de Julio 699 Chillar. Azul. CALZADA de FERNÁNDEZ Plácida
 3-2147-6-1-26-2011 - C 7. S.B. Qta. 4. Mza. 4 a) P. 1 - 9 de Julio 699 Chillar. Azul. FERNÁNDEZ y CALZADA Luciana Joaquina
 3-2147-6-1-26-2011 - C 7. S.B. Qta. 4. Mza. 4 a) P. 1 - 9 de Julio 699 Chillar. Azul. FERNÁNDEZ y CALZADA Benigno Gabriel.
 4- 2147-6-1-12-2012 - C1 S.G. Qta 33. Fr. 2. P. 7a) - Tapalqué 995. Azul. -BUTTA-FOUCO Salvador
 5- 2147-6-1-42/2012 - C 1. S.J Ch. 24. Mza. 24 p). P. 21 - Industria 279. Azul. ZAPATA Pedro Ernesto.
 5- 2147-6-1-42/2012 - C 1. S.J Ch. 24 Mza. 24 p). P. 21- Industria 279. Azul. ARRUE SOTO de ZAPATA Sylva Hortencia
 Marcela M. Voiscovich, Notaria.
 C.C. 7.415 / jul. 26 v. jul. 30

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro de Regularización Dominial N° 2 de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley N° 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación, nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 N° 259 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 12 a 16.
 2147-114-2-786/2008 - Manz. 12 casa 296 - VII-D-Mz. 37c - Pc. 1m- Municipalidad de Berisso.
 2147-114-2-802/2009 - manz. 5 - casa 149 - VII-D-Mz. 31b - Pc. 1c - Municipalidad de Berisso.
 2147-114-2-822/2009 - calle Gob Framini N° 299 -VII; D; Mz. 37c; Pc. 6- Municipalidad de Berisso.
 2147-114-2-837/2009 - Manz. 12 casa 290 - VII-D-Mz. 37c - Pc. 1b - Municipalidad de Berisso.
 2147-114-2-836/2009 - Manz. 5 casa 152 - VII; D; Mz. 31b; Pc. 1f- Municipalidad de Berisso.
 2147-114-2-838/2009 - Manz. 5 casa 158 - VII, D; Mz. 31b; Pc. 1t- Municipalidad de Berisso.
 2147-114-2-857/2009 - calle 133 N° 159 - VII; D; Mz. 31b; Pc. 1w - Municipalidad de Berisso.
 2147-114-2-851/2009 - calle 117 N° 3218 - VII; H; Mz. 317; Pc. 18- Cirulli, Arturo Florindo.
 2147-114-2-819/2009 - calle 141 N° 541 - VII; J; Mz. 366; Pc. 4- Ibáñez, José.
 2147-114-2-855/2009 - calle 172 N° 3645-VII; A; Mz. 14a; Pc. 15-Pelitti y Campañaro, Okia Evohe, Gladi Renée, Juan Aimar, Rusbel, Zula Angélica, Igor, y Kyra - Campañaro de Pelitti, Zula Angélica.
 2147-114-2-847/2009 - calle 149 N° 926-VII; K; Mz. 446; Pc. 18 - Sánchez, Pablo Antonio.
 2147-114-2- 20/2012 - calle 11 N° 2422- VII, F; Mz. 209; Pc.14 - Converti, Josefa Luisa.
 2147-114-2-23/2012 - calle 37 N° 4961 - VII, A; Mz. 14b; Pc. 21 - Pelitti y Campañaro, Okia Evohe, Gladi Renée, Juan Aimar, Rusbel, Zula Angélica, Igor, y Kira - Campañaro de Pelitti, Zula Angélica.
 2147-114-2-24/2010 - calle 20 N° 4061 - VII; C; Mz. 145; Pc. 26 - Herzer o Herzer y Smoilovich, o Herzer de Canitrot, Susana Isabel y Herzer o Herzer y Smoilovich o Herzer de Celis, Hilda María.
 2147-114-2-45/2010 - calle 144 N° 501- VII; J; Mz. 357; Pc. 1- Jucor Sociedad en Comandita por Acciones.
 2147-114-2-65/2010 - calle 15 N° 3391- VII; H; Mz. 309; Pc. 1a-Delle Ville, Beatriz Etel, Eva Noemí y Cecilia Graciela.
 2147-114-2-69/2010 - calle 30 e/176 y 177 s/n -VII; C; Mz. 547; Pc. 16 - Assieu o Assieu y Drago, Carlos Miguel y D'Onofrio, Ángel.
 2147-114-2-73/2010 - calle 17 e/154 y 155 s/n - VII-H-331-14- Mugione de Dufour, Anita o Ana María.
 2147-114-2-77/2010 - calle 4 N° 3275- V; C; Mz. 52; Pc. 4 - Pervacoff, Jorge Omar. Esc. Rosa América Ciancio, Encargada.
 C.C. 7.402 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Oficio librado en expediente administrativo 2145-10058/1998-2. En uso de la facultad conferida en el Art. 16 del Decreto-Ley 7.543/69, T.O. por Decreto 969/87, modificada por las Leyes 9.140, 9.331, 11.401, 12.214 y Resolución N° 1.215/84, se ordena Inscripción de la Inhibición General de Bienes a nombre de KING TEX S.A., CUIT 30-68253992-1, calle Ruta 2 Km. 40,000, localidad de Berazategui. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de King Tex S.A., en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Organismo Prov. Desarrollo Sostenible. Fiscalía de Estado, 15 de junio de 2004. Firmado Dr. Miguel Berri, Subsecretario". Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado Fiscalía de Estado.
 C.C. 7.348 / jul. 29 v. ago. 2

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

La Plata, 18 de julio de 2013.

VISTO lo preceptuado por los artículos 59 y s.s. y 191 inciso 2) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por el artículo 20 inciso h) de la Ley 5.109, y las Leyes 11.700, su modificatoria 12.312, y lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley 14.086, el Decreto N° 155/13 y su ampliatorio N° 370/13; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución de esta Junta Electoral del 26 de abril de 2013, se aprobó el respectivo cronograma del Registro Especial de Extranjeros, estableciéndose el día 27 de junio del corriente como fecha de cierre de inscripción, fijándose los plazos legales para que, a través del Registro Provincial de las Personas se informara sobre las omisiones, inscripciones indebidas o cualquiera otra rectificación que correspondiera.

Que por resolución del 22 de agosto de 2005, se aprobó la unificación de sexos del Registro Especial, criterio que se mantendrá hasta el presente.

Que a los efectos de armonizar el ejercicio de los derechos que le confiere a los extranjeros los artículos 59 y 191 inciso 2) de la Constitución de la Provincia de Buenos

Aires con la garantía del secreto de sufragio (Art. 1 Ley 5.109) corresponde establecer un mínimo de veinte (20) electores para la constitución de mesas receptoras de votos en los distritos electorales de la Provincia de Buenos Aires.

Que en consecuencia de lo expuesto, se deberá determinar en qué distritos electorales se constituirán mesas de extranjeros para las elecciones provinciales del día 11 de agosto del corriente año.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1. Apruébese la constitución de mesas receptoras de votos de extranjeros en los distritos indicados en el Anexo I que se acompaña a la presente.

2. En los distritos electorales indicados en el Anexo II, no tendrá lugar la constitución de mesas extranjeras.

3. Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial. Comuníquese a la Junta Electoral Nacional y hágase saber a los apoderados de las asociaciones políticas reconocidas conforme Resolución Técnica número 8 del 8 de agosto de 2001.

Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación; **Ana María Bourimborde**, **Eduardo Raúl Delbes**, **Gustavo Juan De Santis**, **Eduardo Benjamín Gringberg**, Vocales.

ANEXO I					
CANTIDAD DE MESAS POR DISTRITO					
SECCION	CODIGO	DISTRITO	MESA	CANT. ELECTORES	CIRCUITO
1	016	CAMPANA	9001	400	00155
1	016	CAMPANA	9002	400	00155
1	016	CAMPANA	9003	276	00155
		TOTAL DISTRITO	3	1076	
1	089	DEL PILAR	9001	400	00769
1	089	DEL PILAR	9002	400	00769
1	089	DEL PILAR	9003	400	00769
1	089	DEL PILAR	9004	400	00769
1	089	DEL PILAR	9005	93	00769
1	089	DEL PILAR	9006	400	00770
1	089	DEL PILAR	9007	400	00770
1	089	DEL PILAR	9008	400	00770
1	089	DEL PILAR	9009	400	00770
1	089	DEL PILAR	9010	400	00770
1	089	DEL PILAR	9011	400	00770
1	089	DEL PILAR	9012	77	00770
		TOTAL DISTRITO	12	4170	
1	035	ESCOBAR	9001	400	0773A
1	035	ESCOBAR	9002	400	0773A
1	035	ESCOBAR	9003	89	0773A
1	035	ESCOBAR	9004	400	00774
1	035	ESCOBAR	9005	400	00774
1	035	ESCOBAR	9006	400	00774
1	035	ESCOBAR	9007	400	00774
1	035	ESCOBAR	9008	400	00774
1	035	ESCOBAR	9009	239	00774
		TOTAL DISTRITO	9	3128	
1	045	GENERAL LAS HERAS	9001	79	00547
		TOTAL DISTRITO	1	79	
1	051	GENERAL RODRIGUEZ	9001	400	00374

1	051	GENERAL RODRIGUEZ	9002	303	00374
		TOTAL DISTRITO	2	703	
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9001	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9002	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9003	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9004	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9005	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9006	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9007	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9008	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9009	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9010	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9011	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9012	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9013	215	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9014	400	0377A
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9015	400	0377A
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9016	400	0377A
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9017	400	0377A
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9018	400	0377A
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9019	400	0377A
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9020	400	0377A
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9021	200	0377A
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9022	400	00381
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9023	400	00381
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9024	400	00381
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9025	400	00381
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9026	400	00381
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9027	400	00381
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9028	400	00381

1	052	GENERAL SAN MARTIN	9028	400	00381
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9029	400	00381
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9030	400	00381
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9031	400	00381
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9032	188	00381
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9033	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9034	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9035	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9036	400	00376
1	052	GENERAL SAN MARTIN	9037	59	00376
		TOTAL DISTRITO	37	13862	
1	134	HURLINGHAM	9001	400	00668
1	134	HURLINGHAM	9002	400	00668
1	134	HURLINGHAM	9003	400	00668
1	134	HURLINGHAM	9004	400	00668
1	134	HURLINGHAM	9005	400	00668
1	134	HURLINGHAM	9006	400	00668
1	134	HURLINGHAM	9007	400	00668
1	134	HURLINGHAM	9008	215	00668
1	134	HURLINGHAM	9009	400	0668B
1	134	HURLINGHAM	9010	400	0668B
1	134	HURLINGHAM	9011	425	0668B
		TOTAL DISTRITO	11	4240	
1	133	ITUZAINGO	9001	369	0666A
1	133	ITUZAINGO	9002	400	00667
1	133	ITUZAINGO	9003	400	00667
1	133	ITUZAINGO	9004	400	00667
1	133	ITUZAINGO	9005	400	00667
1	133	ITUZAINGO	9006	400	00667
1	133	ITUZAINGO	9007	400	00667
1	133	ITUZAINGO	9008	54	00667
		TOTAL DISTRITO	8	2823	
1	129	JOSE C. PAZ	9001	400	00398
1	129	JOSE C. PAZ	9002	400	00398
1	129	JOSE C. PAZ	9003	400	00398
1	129	JOSE C. PAZ	9004	400	00398
1	129	JOSE C. PAZ	9005	400	00398
1	129	JOSE C. PAZ	9006	400	00398
1	129	JOSE C. PAZ	9007	400	00398
1	129	JOSE C. PAZ	9008	400	00398
1	129	JOSE C. PAZ	9009	400	00398
1	129	JOSE C. PAZ	9010	220	00398
		TOTAL DISTRITO	10	3820	

1	071	LUJAN	9001	400	00596
1	071	LUJAN	9002	329	00596
		TOTAL DISTRITO	2	729	
1	130	MALVINAS ARGENTINAS	9001	400	00399
1	130	MALVINAS ARGENTINAS	9002	327	00399
1	130	MALVINAS ARGENTINAS	9003	336	0399A
1	130	MALVINAS ARGENTINAS	9004	400	0399B
1	130	MALVINAS ARGENTINAS	9005	74	0399B
1	130	MALVINAS ARGENTINAS	9006	400	0399C
1	130	MALVINAS ARGENTINAS	9007	400	0399C
1	130	MALVINAS ARGENTINAS	9008	173	0399C
1	130	MALVINAS ARGENTINAS	9009	409	0399D
1	130	MALVINAS ARGENTINAS	9010	247	0399D
		TOTAL DISTRITO	10	3166	
1	075	MARCOS PAZ	9001	400	00624
1	075	MARCOS PAZ	9002	202	00624
		TOTAL DISTRITO	2	602	
1	076	MERCEDES	9001	242	00638
		TOTAL DISTRITO	1	242	
1	077	MERLO	9001	400	00652
1	077	MERLO	9002	400	00652
1	077	MERLO	9003	400	00652
1	077	MERLO	9004	400	00652
1	077	MERLO	9005	400	00652
1	077	MERLO	9006	400	00652
1	077	MERLO	9007	400	00652
1	077	MERLO	9008	448	00652
1	077	MERLO	9009	400	0652A
1	077	MERLO	9010	400	0652A
1	077	MERLO	9011	67	0652A
1	077	MERLO	9012	400	00653
1	077	MERLO	9013	400	00653
1	077	MERLO	9014	400	00653
1	077	MERLO	9015	338	00653
1	077	MERLO	9016	400	00654
1	077	MERLO	9017	400	00654
1	077	MERLO	9018	166	00654
1	077	MERLO	9019	400	00655
1	077	MERLO	9020	400	00655
1	077	MERLO	9021	85	00655
1	077	MERLO	9022	400	0655A

1	077	MERLO	9023	400	0655A
1	077	MERLO	9024	316	0655A
		TOTAL DISTRITO	24	8620	
1	079	MORENO	9001	400	00663
1	079	MORENO	9002	400	00663
1	079	MORENO	9003	400	00663
1	079	MORENO	9004	400	00663
1	079	MORENO	9005	400	00663
1	079	MORENO	9006	400	00663
1	079	MORENO	9007	400	00663
1	079	MORENO	9008	400	00663
1	079	MORENO	9009	400	00663
1	079	MORENO	9010	400	00663
1	079	MORENO	9011	400	00663
1	079	MORENO	9012	286	00663
1	079	MORENO	9013	269	0663C
1	079	MORENO	9014	400	00664
1	079	MORENO	9015	263	00664
1	079	MORENO	9016	400	0664A
1	079	MORENO	9017	400	0664A
1	079	MORENO	9018	400	0664A
1	079	MORENO	9019	400	0664A
1	079	MORENO	9020	287	0664A
		TOTAL DISTRITO	20	7505	
1	080	MORON	9001	400	00665
1	080	MORON	9002	400	00665
1	080	MORON	9003	400	00665
1	080	MORON	9004	400	00665
1	080	MORON	9005	400	00665
1	080	MORON	9006	400	00665
1	080	MORON	9007	400	00665
1	080	MORON	9008	283	00665
1	080	MORON	9009	400	00669
1	080	MORON	9010	400	00669
1	080	MORON	9011	417	00669
1	080	MORON	9012	400	00671
1	080	MORON	9013	400	00671
1	080	MORON	9014	400	00671
1	080	MORON	9015	400	00671
1	080	MORON	9016	400	00671
1	080	MORON	9017	400	00671
1	080	MORON	9018	275	00671
1	080	MORON	9019	400	00673
1	080	MORON	9020	400	00673
1	080	MORON	9021	400	00673
1	080	MORON	9022	400	00673
1	080	MORON	9023	374	00673
		TOTAL DISTRITO	23	8949	
1	081	NAVARRO	9001	31	00675
		TOTAL DISTRITO	1	31	

1	105	SAN FERNANDO	9001	400	00872
1	105	SAN FERNANDO	9002	400	00872
1	105	SAN FERNANDO	9003	400	00872
1	105	SAN FERNANDO	9004	400	00872
1	105	SAN FERNANDO	9005	400	00872
1	105	SAN FERNANDO	9006	400	00872
1	105	SAN FERNANDO	9007	400	00872
1	105	SAN FERNANDO	9008	226	00872
1	105	SAN FERNANDO	9009	400	0878A
1	105	SAN FERNANDO	9010	400	0878A
1	105	SAN FERNANDO	9011	162	0878A
		TOTAL DISTRITO	11	3988	
1	106	SAN ISIDRO	9001	400	00889
1	106	SAN ISIDRO	9002	400	00889
1	106	SAN ISIDRO	9003	78	00889
1	106	SAN ISIDRO	9004	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9005	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9006	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9007	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9008	305	00891
1	106	SAN ISIDRO	9009	400	00892
1	106	SAN ISIDRO	9010	400	00892
1	106	SAN ISIDRO	9011	400	00892
1	106	SAN ISIDRO	9012	400	00892
1	106	SAN ISIDRO	9013	400	00892
1	106	SAN ISIDRO	9014	218	00892
1	106	SAN ISIDRO	9015	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9016	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9017	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9018	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9019	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9020	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9021	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9022	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9023	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9024	400	00891
1	106	SAN ISIDRO	9025	152	00891
1	106	SAN ISIDRO	9026	400	00894
1	106	SAN ISIDRO	9027	400	00894
1	106	SAN ISIDRO	9028	400	00894
1	106	SAN ISIDRO	9029	71	00894
		TOTAL DISTRITO	29	10424	

1	053	SAN MIGUEL	9001	400	00400
1	053	SAN MIGUEL	9002	400	00400
1	053	SAN MIGUEL	9003	400	00400
1	053	SAN MIGUEL	9004	400	00400
1	053	SAN MIGUEL	9005	400	00400
1	053	SAN MIGUEL	9006	400	00400
1	053	SAN MIGUEL	9007	146	00400
1	053	SAN MIGUEL	9008	274	00400
1	053	SAN MIGUEL	9009	400	00402
1	053	SAN MIGUEL	9010	400	00402
1	053	SAN MIGUEL	9011	400	00402
1	053	SAN MIGUEL	9012	400	00402
1	053	SAN MIGUEL	9013	400	00402
1	053	SAN MIGUEL	9014	164	00402
		TOTAL DISTRITO	14	4984	
1	113	TIGRE	9001	400	00535
1	113	TIGRE	9002	400	00535
1	113	TIGRE	9003	400	00535
1	113	TIGRE	9004	400	00535
1	113	TIGRE	9005	400	00535
1	113	TIGRE	9006	400	00535
1	113	TIGRE	9007	213	00535
1	113	TIGRE	9008	400	00535
1	113	TIGRE	9009	400	00535
1	113	TIGRE	9010	400	00535
1	113	TIGRE	9011	400	00535
1	113	TIGRE	9012	400	00535
1	113	TIGRE	9013	400	00535
1	113	TIGRE	9014	436	00535
1	113	TIGRE	9015	400	0534A
1	113	TIGRE	9016	400	0534A
1	113	TIGRE	9017	154	0534A
		TOTAL DISTRITO	17	6403	
1	118	TRES DE FEBRERO	9001	344	00390
1	118	TRES DE FEBRERO	9002	400	00391
1	118	TRES DE FEBRERO	9003	400	00391
1	118	TRES DE FEBRERO	9004	400	00391
1	118	TRES DE FEBRERO	9005	400	00391
1	118	TRES DE FEBRERO	9006	400	00391
1	118	TRES DE FEBRERO	9007	400	00391
1	118	TRES DE FEBRERO	9008	400	00391
1	118	TRES DE FEBRERO	9009	400	00391
1	118	TRES DE FEBRERO	9010	400	00391

1	118	TRES DE FEBRERO	9011	400	00391
1	118	TRES DE FEBRERO	9012	380	00391
1	118	TRES DE FEBRERO	9013	184	00392
1	118	TRES DE FEBRERO	9014	400	00390
1	118	TRES DE FEBRERO	9015	400	00390
1	118	TRES DE FEBRERO	9016	400	00390
1	118	TRES DE FEBRERO	9017	400	00390
1	118	TRES DE FEBRERO	9018	400	00390
1	118	TRES DE FEBRERO	9019	400	00390
1	118	TRES DE FEBRERO	9020	400	00390
1	118	TRES DE FEBRERO	9021	400	00390
1	118	TRES DE FEBRERO	9022	86	00390
1	118	TRES DE FEBRERO	9023	400	00394
1	118	TRES DE FEBRERO	9024	400	00394
1	118	TRES DE FEBRERO	9025	297	00394
1	118	TRES DE FEBRERO	9026	400	0394A
1	118	TRES DE FEBRERO	9027	62	0394A
1	118	TRES DE FEBRERO	9028	400	0394A
1	118	TRES DE FEBRERO	9029	400	0394A
1	118	TRES DE FEBRERO	9030	400	0394A
1	118	TRES DE FEBRERO	9031	400	0394A
1	118	TRES DE FEBRERO	9032	400	0394A
1	118	TRES DE FEBRERO	9033	400	0394A
		FEBRERO			
1	118	TRES DE FEBRERO	9034	400	0394A
1	118	TRES DE FEBRERO	9035	382	0394A
		TOTAL DISTRITO	35	12935	
1	122	VICENTE LOPEZ	9001	400	00993
1	122	VICENTE LOPEZ	9002	400	00993
1	122	VICENTE LOPEZ	9003	400	00993
1	122	VICENTE LOPEZ	9004	400	00993

1	122	VICENTE LOPEZ	9005	400	00993
1	122	VICENTE LOPEZ	9006	400	00993
1	122	VICENTE LOPEZ	9007	400	00993
1	122	VICENTE LOPEZ	9008	400	00993
1	122	VICENTE LOPEZ	9009	100	00993
1	122	VICENTE LOPEZ	9010	400	00995
1	122	VICENTE LOPEZ	9011	400	00995
1	122	VICENTE LOPEZ	9012	400	00995
1	122	VICENTE LOPEZ	9013	400	00995
1	122	VICENTE LOPEZ	9014	400	00995
1	122	VICENTE LOPEZ	9015	151	00995
1	122	VICENTE LOPEZ	9016	400	00999
1	122	VICENTE LOPEZ	9017	400	00999
1	122	VICENTE LOPEZ	9018	400	00999
1	122	VICENTE LOPEZ	9019	400	00999
1	122	VICENTE LOPEZ	9020	349	00999
1	122	VICENTE LOPEZ	9021	400	01000
1	122	VICENTE LOPEZ	9022	400	01000
1	122	VICENTE LOPEZ	9023	400	01000
1	122	VICENTE LOPEZ	9024	400	01000
1	122	VICENTE LOPEZ	9025	400	01000
1	122	VICENTE LOPEZ	9026	159	01000
		TOTAL DISTRITO	26	9559	
		TOTAL SECCION	308	112038	
2	010	ARRECIFES	9001	99	00117
		TOTAL DISTRITO	1	99	
2	009	BARADERO	9001	167	00105
		TOTAL DISTRITO	1	167	
2	018	CAPITAN SARMIENTO	9001	42	00121
		TOTAL DISTRITO	1	42	
2	021	CARMEN DE ARECO	9001	30	00175

		TOTAL DISTRITO	1	30	
2	024	COLON	9001	54	00230
		TOTAL DISTRITO	1	54	
2	037	EXALTACION DE LA CRUZ	9001	336	00292
		TOTAL DISTRITO	1	336	
2	087	PERGAMINO	9001	388	00747
		TOTAL DISTRITO	1	388	
2	093	RAMALLO	9001	101	00797
		TOTAL DISTRITO	1	101	
		DISTRITO			
2	096	ROJAS	9001	57	00823
		TOTAL DISTRITO	1	57	
2	101	SALTO	9001	132	00854
		TOTAL DISTRITO	1	132	
2	102	SAN ANDRES DE GILES	9001	74	00860
		TOTAL DISTRITO	1	74	
2	103	SAN ANTONIO DE ARECO	9001	99	00866
		TOTAL DISTRITO	1	99	
2	107	SAN NICOLAS	9001	400	00901
2	107	SAN NICOLAS	9002	384	00901
		TOTAL DISTRITO	2	784	
2	108	SAN PEDRO	9001	146	00913
		TOTAL DISTRITO	1	146	
2	125	ZARATE	9001	400	01013
2	125	ZARATE	9002	187	01013
		TOTAL DISTRITO	2	587	
		TOTAL SECCION	17	3096	
3	003	ALMIRANTE BROWN	9001	400	00017
3	003	ALMIRANTE BROWN	9002	400	00017
3	003	ALMIRANTE BROWN	9003	400	00017
3	003	ALMIRANTE BROWN	9004	202	00017
3	003	ALMIRANTE BROWN	9005	400	00018
3	003	ALMIRANTE BROWN	9006	400	00018
3	003	ALMIRANTE BROWN	9007	400	00018
3	003	ALMIRANTE BROWN	9008	400	00018

3	003	ALMIRANTE BROWN	9009	400	00018
3	003	ALMIRANTE BROWN	9010	400	00018
3	003	ALMIRANTE BROWN	9011	196	00018
3	003	ALMIRANTE BROWN	9012	400	00019
3	003	ALMIRANTE BROWN	9013	400	00019
3	003	ALMIRANTE BROWN	9014	400	00019
3	003	ALMIRANTE BROWN	9015	410	00019
3	003	ALMIRANTE BROWN	9016	400	00022
3	003	ALMIRANTE BROWN	9017	400	00022
3	003	ALMIRANTE BROWN	9018	400	00022
3	003	ALMIRANTE BROWN	9019	400	00022
3	003	ALMIRANTE BROWN	9020	400	00022
3	003	ALMIRANTE BROWN	9021	137	00022
3	003	ALMIRANTE BROWN	9022	400	00019
3	003	ALMIRANTE BROWN	9023	400	00019
3	003	ALMIRANTE BROWN	9024	400	00019
3	003	ALMIRANTE BROWN	9025	209	00019
		TOTAL DISTRITO	25	9154	
3	004	AVELLANEDA	9001	400	00027
3	004	AVELLANEDA	9002	400	00027
3	004	AVELLANEDA	9003	400	00027
3	004	AVELLANEDA	9004	400	00027
3	004	AVELLANEDA	9005	400	00027
3	004	AVELLANEDA	9006	400	00027
3	004	AVELLANEDA	9007	400	00027
3	004	AVELLANEDA	9008	400	00027
3	004	AVELLANEDA	9009	159	00027
3	004	AVELLANEDA	9010	400	00027
3	004	AVELLANEDA	9011	400	00027
3	004	AVELLANEDA	9012	273	00033
3	004	AVELLANEDA	9013	400	00033
3	004	AVELLANEDA	9014	322	00033
3	004	AVELLANEDA	9015	400	00037
3	004	AVELLANEDA	9016	400	00037
3	004	AVELLANEDA	9017	416	00037
3	004	AVELLANEDA	9018	400	00039
3	004	AVELLANEDA	9019	400	00039
3	004	AVELLANEDA	9020	400	00039
3	004	AVELLANEDA	9021	400	00039

3	004	AVELLANEDA	9022	354	00039
3	004	AVELLANEDA	9023	400	00040
3	004	AVELLANEDA	9024	400	00040
3	004	AVELLANEDA	9025	400	00040
3	004	AVELLANEDA	9026	400	00040
3	004	AVELLANEDA	9027	400	00040
3	004	AVELLANEDA	9028	400	00040
3	004	AVELLANEDA	9029	400	00040
3	004	AVELLANEDA	9030	61	00040
		TOTAL DISTRITO	30	11185	
3	011	BERAZATEGUI	9001	400	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9002	400	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9003	400	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9004	400	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9005	400	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9006	400	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9007	400	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9008	400	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9009	400	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9010	400	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9011	400	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9012	400	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9013	95	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9014	199	0789B
3	011	BERAZATEGUI	9015	400	0792A
3	011	BERAZATEGUI	9016	442	0792A
3	011	BERAZATEGUI	9017	234	0792B
3	011	BERAZATEGUI	9018	186	0792A
		TOTAL DISTRITO	18	6356	
3	012	BERISSO	9001	400	00512
3	012	BERISSO	9002	400	00512
3	012	BERISSO	9003	117	00512
3	012	BERISSO	9004	400	0513A
3	012	BERISSO	9005	338	0513A
		TOTAL DISTRITO	5	1655	
3	015	BRANDSEN	9001	267	00148
		TOTAL DISTRITO	1	267	
3	017	CAÑUELAS	9001	400	00157
3	017	CAÑUELAS	9002	216	00157
		TOTAL DISTRITO	2	616	
3	034	ENSENADA	9001	400	00491
3	034	ENSENADA	9002	310	00491
		TOTAL DISTRITO	2	710	
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9001	400	0286A
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9002	400	0286A
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9003	400	0286A

3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9004	400	0286A
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9005	400	0286A
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9006	400	0286A
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9007	350	0286A
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9008	400	00287
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9009	283	00287
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9010	400	00288
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9011	400	00288
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9012	400	00288
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9013	400	00288
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9014	400	00288
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9015	400	00288
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9016	400	00288
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9017	400	00288
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9018	325	00288
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9019	400	00291
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9020	400	00291
3	036	ESTEBAN ECHEVERRIA	9021	214	00291
		TOTAL DISTRITO	21	7972	
3	132	EZEIZA	9001	400	00289
3	132	EZEIZA	9002	400	00289
3	132	EZEIZA	9003	342	00289
3	132	EZEIZA	9004	400	00290
3	132	EZEIZA	9005	400	00290
3	132	EZEIZA	9006	400	00290
3	132	EZEIZA	9007	400	00290
3	132	EZEIZA	9008	162	00290
		TOTAL DISTRITO	8	2904	
3	038	FLORENCIO VARELA	9001	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9002	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9003	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9004	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9005	400	00302

3	038	FLORENCIO VARELA	9006	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9007	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9008	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9009	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9010	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9011	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9012	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9013	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9014	257	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9015	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9016	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9017	400	00302
3	038	FLORENCIO VARELA	9018	268	00302
		TOTAL DISTRITO	18	6925	
3	061	LA MATANZA	9001	400	00630
3	061	LA MATANZA	9002	400	00630
3	061	LA MATANZA	9003	400	00630
3	061	LA MATANZA	9004	400	00630
3	061	LA MATANZA	9005	400	00630
3	061	LA MATANZA	9006	400	00630
3	061	LA MATANZA	9007	321	00630
3	061	LA MATANZA	9008	400	00630
3	061	LA MATANZA	9009	400	00630
3	061	LA MATANZA	9010	400	00630
3	061	LA MATANZA	9011	400	00630
3	061	LA MATANZA	9012	400	00630
3	061	LA MATANZA	9013	400	00630
3	061	LA MATANZA	9014	400	00630
3	061	LA MATANZA	9015	400	00630
3	061	LA MATANZA	9016	345	00630
3	061	LA MATANZA	9017	400	00626
3	061	LA MATANZA	9018	400	00626
3	061	LA MATANZA	9019	266	00626
3	061	LA MATANZA	9020	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9021	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9022	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9023	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9024	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9025	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9026	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9027	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9028	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9029	400	0629A

3	061	LA MATANZA	9021	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9022	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9023	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9024	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9025	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9026	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9027	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9028	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9029	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9030	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9031	198	0629A
3	061	LA MATANZA	9032	400	00631
3	061	LA MATANZA	9033	400	00631
3	061	LA MATANZA	9034	400	00631
3	061	LA MATANZA	9035	400	00631
3	061	LA MATANZA	9036	400	00631
3	061	LA MATANZA	9037	400	00631
3	061	LA MATANZA	9038	400	00631
3	061	LA MATANZA	9039	400	00631
3	061	LA MATANZA	9040	177	00631
3	061	LA MATANZA	9041	400	0631B
3	061	LA MATANZA	9042	400	0631B
3	061	LA MATANZA	9043	400	0631B
3	061	LA MATANZA	9044	400	0631B
3	061	LA MATANZA	9045	400	0631B
3	061	LA MATANZA	9046	400	0631B
3	061	LA MATANZA	9047	400	0631B
3	061	LA MATANZA	9048	312	0631B
3	061	LA MATANZA	9049	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9050	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9051	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9052	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9053	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9054	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9055	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9056	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9057	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9058	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9059	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9060	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9061	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9062	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9063	400	0626A
3	061	LA MATANZA	9064	103	0626A
3	061	LA MATANZA	9065	400	00633
3	061	LA MATANZA	9066	400	00633
3	061	LA MATANZA	9067	400	00633
3	061	LA MATANZA	9068	400	00633
3	061	LA MATANZA	9069	400	00633
3	061	LA MATANZA	9070	400	00633
3	061	LA MATANZA	9071	400	00633
3	061	LA MATANZA	9072	400	00633
3	061	LA MATANZA	9073	400	00633

3	061	LA MATANZA	9074	400	00633
3	061	LA MATANZA	9075	400	00633
3	061	LA MATANZA	9076	400	00633
3	061	LA MATANZA	9077	400	00634
3	061	LA MATANZA	9078	400	00634
3	061	LA MATANZA	9079	175	00634
3	061	LA MATANZA	9080	400	00626
3	061	LA MATANZA	9081	400	00626
3	061	LA MATANZA	9082	400	00626
3	061	LA MATANZA	9083	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9084	400	0629A
3	061	LA MATANZA	9085	302	0629A
3	061	LA MATANZA	9086	400	0635A
3	061	LA MATANZA	9087	400	0635A
3	061	LA MATANZA	9088	400	0635A
3	061	LA MATANZA	9089	400	0635A
3	061	LA MATANZA	9090	400	0635A
3	061	LA MATANZA	9091	400	0635A
3	061	LA MATANZA	9092	400	0635A
3	061	LA MATANZA	9093	400	0635A
3	061	LA MATANZA	9094	400	0635A
3	061	LA MATANZA	9095	400	0635A
3	061	LA MATANZA	9096	54	0635A
3	061	LA MATANZA	9097	400	0635C
3	061	LA MATANZA	9098	400	0635C
3	061	LA MATANZA	9099	400	0635C
3	061	LA MATANZA	9100	400	0635C
3	061	LA MATANZA	9101	400	0635C
3	061	LA MATANZA	9102	400	0635C
3	061	LA MATANZA	9103	400	0635C
3	061	LA MATANZA	9104	400	0635C
3	061	LA MATANZA	9105	400	0635C
3	061	LA MATANZA	9106	52	0635C
3	061	LA MATANZA	9107	400	0635D
3	061	LA MATANZA	9108	400	0635D
3	061	LA MATANZA	9109	400	0635D
3	061	LA MATANZA	9110	107	0635D
		TOTAL DISTRITO	110	41612	
3	062	LANUS	9001	400	00260
3	062	LANUS	9002	400	00260
3	062	LANUS	9003	400	00260
3	062	LANUS	9004	400	00260
3	062	LANUS	9005	400	00260
3	062	LANUS	9006	400	00260
3	062	LANUS	9007	400	00260
3	062	LANUS	9008	400	00260
3	062	LANUS	9009	400	00260
3	062	LANUS	9010	400	00260
3	062	LANUS	9011	400	00260
3	062	LANUS	9012	400	00260
3	062	LANUS	9013	400	00260
3	062	LANUS	9014	400	00260

3	062	LANUS	9015	133	00260
3	062	LANUS	9016	400	00263
3	062	LANUS	9017	400	00263
3	062	LANUS	9018	400	00263
3	062	LANUS	9019	400	00263
3	062	LANUS	9020	406	00263
3	062	LANUS	9021	400	00263
3	062	LANUS	9022	400	00263
3	062	LANUS	9023	400	00263
3	062	LANUS	9024	400	00263
3	062	LANUS	9025	266	00263
3	062	LANUS	9026	400	00272
3	062	LANUS	9027	400	00272
3	062	LANUS	9028	400	00272
3	062	LANUS	9029	400	00272
3	062	LANUS	9030	119	00272
3	062	LANUS	9031	400	00276
3	062	LANUS	9032	400	00276
3	062	LANUS	9033	400	00276
3	062	LANUS	9034	400	00276
3	062	LANUS	9035	400	00276
3	062	LANUS	9036	400	00276
3	062	LANUS	9037	400	00276
3	062	LANUS	9038	369	00276
		TOTAL DISTRITO	38	14493	
3	069	LOBOS	9001	191	00574
		TOTAL DISTRITO	1	191	
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9001	400	00583
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9002	400	00583
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9003	400	00583
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9004	400	00583
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9005	400	00583
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9006	400	00583
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9007	400	00583
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9008	400	00583
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9009	400	00583
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9010	400	00583
		ZAMORA			
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9011	400	00583
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9012	400	00583
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9013	343	00583
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9014	400	00591

3	070	LOMAS DE ZAMORA	9015	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9016	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9017	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9018	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9019	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9020	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9021	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9022	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9023	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9024	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9025	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9026	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9027	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9028	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9029	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9030	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9031	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9032	400	0590A
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9033	400	0590A
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9034	400	0590A
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9035	400	0590A
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9036	400	0590A
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9037	400	0590A
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9038	219	0590A
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9039	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9040	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9041	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9042	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9043	400	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9044	400	00591

3	070	LOMAS DE ZAMORA	9045	365	00591
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9046	400	00593
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9047	400	00593
3	070	LOMAS DE ZAMORA	9048	345	00593
		TOTAL DISTRITO	48	18872	
3	072	MAGDALENA	9001	109	00606
		TOTAL DISTRITO	1	109	
3	128	PRESIDENTE PERON	9001	400	0304A
3	128	PRESIDENTE PERON	9002	400	0304A
3	128	PRESIDENTE PERON	9003	400	0304A
3	128	PRESIDENTE PERON	9004	332	0304A
		TOTAL DISTRITO	4	1532	
3	131	PUNTA INDIO	9001	124	00613
		TOTAL DISTRITO	1	124	
3	092	QUILMES	9001	400	00785
3	092	QUILMES	9002	400	00785
3	092	QUILMES	9003	155	00785
3	092	QUILMES	9004	400	0785A
3	092	QUILMES	9005	400	0785A
3	092	QUILMES	9006	400	0785A
3	092	QUILMES	9007	400	0785A
3	092	QUILMES	9008	400	0785A
3	092	QUILMES	9009	400	0785A
3	092	QUILMES	9010	400	0785A
3	092	QUILMES	9011	400	0785A
3	092	QUILMES	9012	400	0785A
3	092	QUILMES	9013	400	0785A
3	092	QUILMES	9014	400	0785A
3	092	QUILMES	9015	400	0785A
3	092	QUILMES	9016	400	0785A
3	092	QUILMES	9017	337	0785A
3	092	QUILMES	9018	312	0787A
3	092	QUILMES	9019	400	0787A
3	092	QUILMES	9020	108	0787A
3	092	QUILMES	9021	400	0787A
3	092	QUILMES	9022	400	0787A
3	092	QUILMES	9023	400	0787A
3	092	QUILMES	9024	400	0787A
3	092	QUILMES	9025	400	0787A
3	092	QUILMES	9026	400	0787A
3	092	QUILMES	9027	400	0787A
3	092	QUILMES	9028	400	0787A
3	092	QUILMES	9029	75	0787A
3	092	QUILMES	9030	400	0788A

3	092	QUILMES	9031	400	0788A
3	092	QUILMES	9032	400	0788A
3	092	QUILMES	9033	400	0788A
3	092	QUILMES	9034	400	0788A
3	092	QUILMES	9035	166	0788A
3	092	QUILMES	9036	400	0791B
3	092	QUILMES	9037	400	0791B
3	092	QUILMES	9038	400	0791B
3	092	QUILMES	9039	400	0791B
3	092	QUILMES	9040	400	0791B
3	092	QUILMES	9041	400	0791B
3	092	QUILMES	9042	97	0791B
		TOTAL DISTRITO	42	15250	
3	109	SAN VICENTE	9001	400	00924
3	109	SAN VICENTE	9002	371	00924
		TOTAL DISTRITO	2	771	
		TOTAL SECCION	377	140698	
4	002	ALBERTI	9001	34	00010
		TOTAL DISTRITO	1	34	
4	014	BRAGADO	9001	101	00136
		TOTAL DISTRITO	1	101	
4	019	CARLOS CASARES	9001	66	00164
		TOTAL DISTRITO	1	66	
4	029	CHACABUCO	9001	153	00189
		TOTAL DISTRITO	1	153	
4	031	CHIVILCOY	9001	241	00211
		TOTAL DISTRITO	1	241	
4	041	GENERAL ARENALES	9001	35	00314
		TOTAL DISTRITO	1	35	
4	055	GENERAL VILLEGAS	9001	65	00411
		TOTAL DISTRITO	1	65	
4	060	JUNIN	9001	400	00444
		TOTAL DISTRITO	1	400	
4	066	LEANDRO N. ALEM	9001	33	00549
		TOTAL DISTRITO	1	33	
4	067	LINCOLN	9001	54	00554
		TOTAL DISTRITO	1	54	
4	083	NUEVE DE JULIO	9001	82	00696
		TOTAL DISTRITO	1	82	

4	085	PEHUAJO	9001	57	00734
		TOTAL DISTRITO	1	57	
4	095	RIVADAVIA	9001	49	00815
		TOTAL DISTRITO	1	49	
4	115	TRENQUE LAUQUEN	9001	93	00957
		TOTAL DISTRITO	1	93	
		TOTAL SECCION	14	1463	
5	005	AYACUCHO	9001	49	00046
		TOTAL DISTRITO	1	49	
5	008	BALCARCE	9001	355	00098
		TOTAL DISTRITO	1	355	
5	023	CASTELLI	9001	30	00185
		TOTAL DISTRITO	1	30	
5	030	CHASCOMUS	9001	161	00201
		TOTAL DISTRITO	1	161	
5	033	DOLORES	9001	79	00282
		TOTAL DISTRITO	1	79	
5	039	GENERAL ALVARADO	9001	431	00305
		TOTAL DISTRITO	1	431	
5	042	GENERAL BELGRANO	9001	100	00320
		TOTAL DISTRITO	1	100	
5	047	GENERAL MADARIAGA	9001	98	00340
		TOTAL DISTRITO	1	98	
5	048	GENERAL PAZ	9001	65	00345
		TOTAL DISTRITO	1	65	
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9001	400	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9002	400	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9003	400	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9004	400	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9005	400	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9006	400	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9007	400	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9008	400	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9009	400	00364

5	050	GENERAL PUEYRREDON	9010	400	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9011	400	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9012	400	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9013	400	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9014	400	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9015	354	00364
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9016	400	0366A
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9017	400	0366A
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9018	97	0366A
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9019	400	0366A
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9020	400	0366A
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9021	228	0366A
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9022	400	0366A
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9023	269	0366A
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9024	400	0366A
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9025	400	0366A
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9026	134	0366A
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9027	119	00370
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9028	400	00370
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9029	400	00370
5	050	GENERAL PUEYRREDON	9030	76	00370
		TOTAL DISTRITO	30	10477	
5	065	LAS FLORES	9001	51	00538
		TOTAL DISTRITO	1	51	
5	135	LEZAMA	9001	31	0207L
		TOTAL DISTRITO	1	31	
5	068	LOBERIA	9001	40	00568
		TOTAL DISTRITO	1	40	
5	073	MAIPU	9001	21	00615
		TOTAL DISTRITO	1	21	
5	074	MAR CHIQUITA	9001	222	00622
		TOTAL DISTRITO	1	222	

5	078	MONTE	9001	179	00656
		TOTAL	1	179	
		DISTRITO			
5	082	NECOCHEA	9001	400	00686
5	082	NECOCHEA	9002	400	00686
5	082	NECOCHEA	9003	190	00686
		TOTAL DISTRITO	3	990	
5	119	PARTIDO DE LA COSTA	9001	366	00337
5	119	PARTIDO DE LA COSTA	9002	400	0337E
5	119	PARTIDO DE LA COSTA	9003	400	0337E
5	119	PARTIDO DE LA COSTA	9004	137	0337E
5	119	PARTIDO DE LA COSTA	9005	400	0337E
5	119	PARTIDO DE LA COSTA	9006	400	0337E
5	119	PARTIDO DE LA COSTA	9007	195	0337E
		TOTAL DISTRITO	7	2298	
5	090	PARTIDO DE PINAMAR	9001	400	00339
5	090	PARTIDO DE PINAMAR	9002	400	00339
5	090	PARTIDO DE PINAMAR	9003	400	00339
5	090	PARTIDO DE PINAMAR	9004	400	00339
5	090	PARTIDO DE PINAMAR	9005	136	00339
		TOTAL DISTRITO	5	1736	
5	123	PARTIDO DE VILLA GESELL	9001	400	00344
5	123	PARTIDO DE VILLA GESELL	9002	400	00344
5	123	PARTIDO DE VILLA GESELL	9003	336	00344
		TOTAL DISTRITO	3	1136	
5	088	PILA	9001	31	00765
		TOTAL	1	31	
		DISTRITO			
5	094	RAUCH	9001	31	00806
		TOTAL DISTRITO	1	31	
5	104	SAN CAYETANO	9001	34	00871
		TOTAL DISTRITO	1	34	
5	111	TANDIL	9001	400	00933
5	111	TANDIL	9002	304	00933
		TOTAL DISTRITO	2	704	
		TOTAL SECCION	68	19349	

6	001	ADOLFO ALSINA	9001	45	00001
		TOTAL DISTRITO	1	45	
6	056	ADOLFO GONZALES CHAVES	9001	44	00424
		TOTAL DISTRITO	1	44	
6	007	BAHIA BLANCA	9001	400	00073
6	007	BAHIA BLANCA	9002	400	00073
6	007	BAHIA BLANCA	9003	400	00073
6	007	BAHIA BLANCA	9004	400	00073
6	007	BAHIA BLANCA	9005	400	00073
6	007	BAHIA BLANCA	9006	400	00073
6	007	BAHIA BLANCA	9007	400	00073
6	007	BAHIA BLANCA	9008	400	00073
6	007	BAHIA BLANCA	9009	400	00073
6	007	BAHIA BLANCA	9010	216	00073
6	007	BAHIA BLANCA	9011	400	00092
6	007	BAHIA BLANCA	9012	212	00092
		TOTAL DISTRITO	12	4428	
6	059	BENITO JUAREZ	9001	65	00436
		TOTAL DISTRITO	1	65	
6	025	CORONEL DORREGO	9001	80	00232
		TOTAL DISTRITO	1	80	
6	026	CORONEL PRINGLES	9001	58	00240
		TOTAL DISTRITO	1	58	
6	027	CORONEL ROSALES	9001	429	00248
		TOTAL DISTRITO	1	429	
6	028	CORONEL SUAREZ	9001	96	00252
		TOTAL DISTRITO	1	96	
6	032	DAIREAUX	9001	42	00179
		TOTAL DISTRITO	1	42	
6	057	GUAMINI	9001	25	00431
		TOTAL DISTRITO	1	25	

6	120	PARTIDO DE MONTE HERMOSO	9001	128	00239
		TOTAL DISTRITO	1	128	
6	022	PATAGONES	9001	372	00729
		TOTAL DISTRITO	1	372	
6	091	PUAN	9001	51	00776
		TOTAL DISTRITO	1	51	
6	098	SAAVEDRA	9001	120	00840
		TOTAL DISTRITO	1	120	
6	100	SALLIQUELO	9001	42	00746
		TOTAL DISTRITO	1	42	
6	114	TORNQUIST	9001	155	00953
		TOTAL DISTRITO	1	155	
6	117	TRES ARROYOS	9001	402	00964
		TOTAL DISTRITO	1	402	
6	124	VILLARINO	9001	225	01007
6	124	VILLARINO	9002	400	01011
6	124	VILLARINO	9003	400	01011
6	124	VILLARINO	9004	164	01011
		TOTAL DISTRITO	4	1189	
		TOTAL SECCION	32	7771	
7	006	AZUL	9001	205	00060
		TOTAL DISTRITO	1	205	
7	013	BOLIVAR	9001	79	00125
		TOTAL DISTRITO	1	79	
7	084	OLAVARRIA	9001	400	00711
7	084	OLAVARRIA	9002	154	00711
		TOTAL DISTRITO	2	554	
7	097	ROQUE PEREZ	9001	27	00832
		TOTAL DISTRITO	1	27	
7	099	SALADILLO	9001	119	00846
		TOTAL DISTRITO	1	119	
7	121	VEINTICINCO DE MAYO	9001	83	00980
		TOTAL DISTRITO	1	83	
		TOTAL SECCION	7	1067	
8	063	LA PLATA	9001	400	00480
8	063	LA PLATA	9002	400	00480

8	063	LA PLATA	9003	400	00480
8	063	LA PLATA	9004	400	00480
8	063	LA PLATA	9005	400	00480
8	063	LA PLATA	9006	400	00480
8	063	LA PLATA	9007	400	00465
8	063	LA PLATA	9008	400	00465
8	063	LA PLATA	9009	400	00465
8	063	LA PLATA	9010	400	00465
8	063	LA PLATA	9011	400	00465
8	063	LA PLATA	9012	400	00465
8	063	LA PLATA	9013	400	00465
8	063	LA PLATA	9014	400	00465
8	063	LA PLATA	9015	400	00465
8	063	LA PLATA	9016	400	00466
8	063	LA PLATA	9017	400	00466
8	063	LA PLATA	9018	400	00466
8	063	LA PLATA	9019	400	00466
8	063	LA PLATA	9020	400	00518
8	063	LA PLATA	9021	400	00518
8	063	LA PLATA	9022	400	00518
8	063	LA PLATA	9023	400	00518
8	063	LA PLATA	9024	400	00518
8	063	LA PLATA	9025	400	00518
8	063	LA PLATA	9026	400	00518
8	063	LA PLATA	9027	400	00518
8	063	LA PLATA	9028	400	00518
8	063	LA PLATA	9029	400	00518
8	063	LA PLATA	9030	400	00518
8	063	LA PLATA	9031	368	00518
8	063	LA PLATA	9032	407	00496
8	063	LA PLATA	9033	400	00501
8	063	LA PLATA	9034	400	00501
8	063	LA PLATA	9035	400	00501
8	063	LA PLATA	9036	400	00501
8	063	LA PLATA	9037	400	00501
8	063	LA PLATA	9038	261	00501
8	063	LA PLATA	9039	400	00502
8	063	LA PLATA	9040	400	00502
8	063	LA PLATA	9041	400	00502
8	063	LA PLATA	9042	400	00502
8	063	LA PLATA	9043	400	00502
8	063	LA PLATA	9044	445	00502
8	063	LA PLATA	9045	400	00504
8	063	LA PLATA	9046	400	00504
8	063	LA PLATA	9047	400	00504
8	063	LA PLATA	9048	400	00504
8	063	LA PLATA	9049	242	00504
8	063	LA PLATA	9050	400	00505
8	063	LA PLATA	9051	297	00505
8	063	LA PLATA	9052	400	00509
8	063	LA PLATA	9053	400	00509
8	063	LA PLATA	9054	400	00509

8	063	LA PLATA	9055	334	00509
8	063	LA PLATA	9056	400	0508D
8	063	LA PLATA	9057	400	0508D
8	063	LA PLATA	9058	400	0508D
8	063	LA PLATA	9059	400	0508D
8	063	LA PLATA	9060	400	0508D
8	063	LA PLATA	9061	102	0508D
8	063	LA PLATA	9062	400	0509A
8	063	LA PLATA	9063	400	0509A
8	063	LA PLATA	9064	400	0509A
8	063	LA PLATA	9065	144	0509A
		TOTAL DISTRITO	65	25000	
		TOTAL SECCION	65	25000	
	TOTAL		888	310482	

ANEXO II

DISTRITOS EN LOS QUE NO SE FORMA MESA

CARLOS TEJEDOR
 FLORENTINO AMEGHINO
 GENERAL ALVEAR
 GENERAL GUIDO
 GENERAL LA MADRID
 GENERAL LAVALLE
 GENERAL PINTO
 GENERAL VIAMONTE
 HIPÓLITO YRIGOYEN
 LAPRIDA
 PELLEGRINI
 SUIPACHA
 TAPALQUÉ
 TORDILLO
 TRES LOMAS

C.C. 7.432

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL

La Plata, 18 de julio de 2013.

VISTO las atribuciones conferidas a esta Junta Electoral en los Arts. 63 de la Constitución Provincial y 20 de la Ley 5109, el Art. 8 de la Ley 11.700, las previsiones establecidas por la Ley 14086, el art. 2 del Decreto 332/11, los Arts. 2 y 3 del Decreto 155/13 y su ampliatorio N° 370/13, lo normado en la Ley 15.262 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14.086 implementó para la provincia de Buenos Aires el régimen de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de los candidatos a cargos públicos electivos de todos los partidos políticos, agrupaciones municipales, federaciones y alianzas transitorias electorales que deseen intervenir en la elección general (Art. 1 de la Ley 14.086).



JUNTA ELECTORAL
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Que mediante Decreto 155/13 y su ampliatorio N° 370/13, el Poder Ejecutivo Provincial convocó al electorado de la provincia de Buenos Aires a elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias para el día 11 de agosto de 2013 (Art. 2 del Decreto 155/13).-

Que en atención a las previsiones establecidas por la Ley 15.262, la provincia de Buenos Aires realiza sus elecciones provinciales y municipales simultáneamente con las elecciones nacionales, bajo las mismas autoridades comiciales y de escrutinio, en la forma que establezca la legislación nacional siendo aplicable a sus efectos la normativa prescripta por el Código Electoral Nacional.

Que sin perjuicio de que esta provincia adhirió al régimen de simultaneidad de elecciones (Art. 3 del Decreto 155/13), la Junta Electoral resulta ser el Organismo competente en el proceso electoral desde la confección del padrón hasta la realización del escrutinio definitivo inclusive, en todo lo concerniente al voto de los electores extranjeros en toda la Provincia.

Que siguiendo los lineamientos antes mencionados, la Secretaría Electoral Nacional confecciona y remite al Organismo la Distribución de Mesas de electores extranjeros, conforme los establecen los arts. 77 a 80 del Código Electoral Nacional (Ley 15.262), para su aprobación si correspondiera.

Que en caso de fuerza mayor acaecida con posterioridad a la determinación de los locales de funcionamiento de las mesas, este Organismo, a través de la Dirección General Electoral podrá modificar su ubicación.

Que en ese contexto, corresponde dictar la presente Resolución.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

- 1) Apruébase la Distribución de Mesas de electores extranjeros con lugar de votación en la provincia de Buenos Aires, conforme Anexo que a sus efectos se adjunta.
- 2) Autorícese a la Dirección General Electoral a efectuar modificaciones en la ubicación de las mesas de extranjeros, en caso de resultar necesario.
- 3) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo. Comuníquese.

Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación; **Ana María Bourimborde**, **Eduardo Raúl Delbes**, **Gustavo Juan De Santis**, **Eduardo Benjamín Gringberg**, Vocales.

ANEXO

ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, OBLIGATORIAS Y SIMULTANEAS 2013

DISTRIBUCION DE MESAS DE EXTRANJEROS CON LUGAR DE VOTACION

DISTRITO	LUGAR DE VOTACION	DIRECCION	C.P.	LOCALIDAD	DESDE MESA	HASTA MESA
ADOLFO ALSINA	JARDIN DE INFANTES 909	MORENO Y LAPRIDA	6430	CARHUE	9001	9001
ADOLFO GONZALES CHAVES	INMACULADA CONCEPCION	BARTOLOME MITRE 263	7513	PLANTA URBANA	9001	9001
ALBERTI	ESCUELA E.T. Nº1	LIBERTADOR SAN MARTIN 129	6634	ALBERTI	9001	9001
ALMIRANTE BROWN	COLEGIO NTRA. SRA. DE LUJAN	SEGUI 149	1846	ADROGUE	9001	9004
ALMIRANTE BROWN	JARDIN DE INFANTES 905	MOLINA 750	1846	JOSE MARMOL	9005	9008
ALMIRANTE BROWN	JARDIN DE INFANTES 947	CANALE 2514	1846	JOSE MARMOL	9009	9011
ALMIRANTE BROWN	ESCUELA E.P. 78 y E.S. 66	O. RICO Y MORGANTI	1849	BURZACO	9012	9015
ALMIRANTE BROWN	INST. MODELO DEF. DE GLEW	SASTRE 837	1856	GLEW	9016	9021
ALMIRANTE BROWN	ESCUELA E.P. 78 y E.S. 66	O. RICO Y MORGANTI	1849	BURZACO	9022	9025
ARRECIFES	ESCUELA E.P. 16	AV. INT. BLANCO 910	2740	ARRECIFES	9001	9001
AVELLANEDA	CLUB RENACIMIENTO	N. AVELLANEDA 900	1871	DOCK SUD	9001	9009

AVELLANEDA	CLUB SPORTIVO DOCK SUD	ALEM 1255	1871	DOCK SUD	9010	9011
AVELLANEDA	COLEGIO MADRE DE LA MISERICORDIA	BRASIL 835	1870	VILLA PORVENIR	9012	9014
AVELLANEDA	JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL 31	EMILIO ZOLA 3967	1870	AVELLANEDA	9015	9017
AVELLANEDA	INSTITUTO VICTORIA OCAMPO	AV. BELGRANO 4249	1874	VILLA CRISTOBAL COLON	9018	9022
AVELLANEDA	ESCUELA ESPECIAL 503	RAMON FRANCO 6083	1875	VILLA JURADO	9023	9030
AYACUCHO	ESCUELA E.T. 1	AV. COLON 1480	7150	AYACUCHO 7150	9001	9001
AZUL	COLEGIO SAN CAYETANO	RIVADAVIA 724	7300	AZUL	9001	9001
BAHIA BLANCA	ESCUELA E.P. 111	FITZ ROY 356	8000	BAHIA BLANCA	9001	9002
BAHIA BLANCA	ESCUELA ESPECIAL 505	BERUTTI 457	8000	BAHIA BLANCA	9003	9010
BAHIA BLANCA	ESCUELA E.P. 13	BRIHUEGA 3480	8103	ING. WHITE	9011	9012
BALCARCE	ESCUELA DE ARTE	11 E/ 18 Y 20	7620	BALCARCE	9001	9001
BARADERO	ESCUELA ESPECIAL 502	GORRITI Y MEDRANO	2942	BARADERO	9001	9001
BENITO JUAREZ	JARDIN DE INFANTES 901	MARTIN GUEMES 200	7020	PLANTA URBANA - JUAREZ	9001	9001
BERAZATEGUI	ESCUELA E.S. 13	132 N° 1650	1884	12 DE OCTUBRE	9001	9007
BERAZATEGUI	ESCUELA E.P. 42	9 N° 3143 E/131 Y 132	1884	12 DE OCTUBRE	9008	9014
BERAZATEGUI	COLEGIO SANTA TERESA DE AVILA	459 N° 939 E/409 Y 410	1890	J.M. GUTIERREZ	9015	9016
BERAZATEGUI	ESCUELA E.P. 12	619 Y 544	1893	EL PATO	9017	9017
BERAZATEGUI	COLEGIO SANTA TERESA DE AVILA	459 N° 939 E/409 Y 410	1890	J.M. GUTIERREZ	9018	9018
BERISSO	NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO	167 Y 20	1923	BERISSO	9001	9003
BERISSO	ESCUELA E.P. 25	126 N° 2228 ESQ. 89	1923	Bº EL CARMEN	9004	9005
BOLIVAR	CTRO. EDUC. COMPL. 801	AV. CENTENARIO 125	6550	BOLIVAR	9001	9001
BRAGADO	ESCUELA E.P.35	URQUIZA Y SGT. CABRAL	6640	BRAGADO	9001	9001
BRANDSEN	ESCUELA E.S. 1	PASO 210	1980	BRANDSEN	9001	9001
CAMPANA	ESCUELA E.P. 30	RIVADAVIA 751	2804	CAMPANA	9001	9003
CAÑUELAS	JARDIN DE INFANTES SAGRADA FAMILIA	BASAVILBASO NRO 331	1814	CAÑUELAS	9001	9002
CAPITAN SARMIENTO	CLUB LOS CATORCE	CENTENARIO 356	2752	CAP. SARMIENTO	9001	9001
CARLOS CASARES	ESCUELA E.P. 3	ARENALES Y ZAPIOLA	6530	CARLOS CASARES	9001	9001
CARMEN DE ARECO	ESCUELA E.P. 6	AV. MITRE 1047 Y ALBERTI	6725	CARMEN DE ARECO	9001	9001
CASTELLI	JARDIN DE INFANTES 901	RIVADAVIA 77	7114	CASTELLI	9001	9001
CHACABUCO	ESCUELA E.P. 1	RECONQUISTA 8	6740	CHACABUCO	9001	9001
CHASCOMUS	ESCUELA SECUNDARIA MUNICIPAL	JULIAN QUINTANA 1167	7130	CHASCOMUS	9001	9001
CHIVILCOY	ESCUELA E.S. 2	AV. DE TOMASSO 54	6620	CHIVILCOY	9001	9001
COLON	ESCUELA E.S. 1	49 Y 12	2720	COLON	9001	9001
CORONEL DORREGO	ESCUELA E.S. 2	MARTIN FIERRO 972	8150	CNEL. DORREGO	9001	9001
CORONEL PRINGLES	ESCUELA E.P. 30	BOULEVARD 13 Y 64	7530	CNEL. PRINGLES	9001	9001
CORONEL ROSALES	ESCUELA E.S. 1	MITRE 860 Y BOUCHARD	8109	CNEL. ROSALES	9001	9001
CORONEL SUAREZ	CENTRO EDUC. COMPL. 801	HARRIOT Y MORENO	7540	CNEL. SUAREZ	9001	9001
DAIREAUX	CENTRO EDUC. COMPL. 801	SARMIENTO 32	6555	DAIREAUX	9001	9001
DEL PILAR	ESCUELA ES. N 9	GOROSTIAGA S/N	1633	EMPALME FATIMA	9001	9005
DEL PILAR	ESCUELA ES. N 7	CUBA E/ RIO LIMAY - PILCOMAYO	1635	TORO	9006	9012
DOLORES	ESCUELA E.P. 15	A. DEL VALLE 1297	7100	DOLORES	9001	9001
ENSENADA	ESCUELA E.P. 15	G. CACCINO Y SANTA FE	1925	ENSENADA	9001	9002
ESCOBAR	ESCUELA E.P. 32	M. CORONADO Y LAS RETAMAS	1623	ING.MASCHWITZ	9001	9003
ESCOBAR	ESCUELA E.P. 29	ISLANDIA S/N	1625	SAN LUIS	9004	9009
ESTEBAN ECHEVERRIA	ESCUELA E.S. 17	PALLEROS 928	1839	Bº 1 DE MAYO	9001	9007
ESTEBAN ECHEVERRIA	INST. PRIV. LA ESCUELA DE HOY	FRAY M. ESQUIU 1325	1842	Bº LA CAMPANA	9008	9009
ESTEBAN ECHEVERRIA	ESCUELA E.S. 11	DINAMARCA Y TERRA ROSA	1842	Bº MONTE CHICO	9010	9018
ESTEBAN ECHEVERRIA	SOC. FOMENTO GRAL. SAN MARTIN	JUAN DE GARAY 1940	1838	Bº LOS EUCALIPTOS	9019	9021
EXALTACION DE LA CRUZ	CENTRO DE JUB. Y PENSIONADOS	BME. MITRE 351	2812	CAPILLA DEL SEÑOR	9001	9001
EZEIZA	COLEGIO NTRA. TIERRA	AGOTE N 114	1804	CANNING	9001	9003
EZEIZA	ESCUELA ET. N 1	GOYA 608	1803	LA UNION	9004	9008
FLORENCIO VARELA	ESCUELA E.S. 6	H. YRIGOYEN 97	1888	Bº GOB. MONTEVERDE	9001	9014
FLORENCIO VARELA	COLEGIO DEL CENTENARIO	ENTRE RIOS 23	1888	VILLA VATTEONE	9015	9018
GENERAL ALVARADO	ESCUELA E.S. 2	COLON 2450	7603	OTAMENDI	9001	9001
GENERAL ARENALES	JARDIN DE INFANTES 901	AV. ALVEAR Y VTE. LOPEZ Y PLANES	6005	GRAL. ARENALES	9001	9001
GENERAL BELGRANO	ESCUELA ESPECIAL 501	8 ESQ. 9	7223	GRAL.BELGRANO	9001	9001
GENERAL LAS HERAS	INST. FORM. DOCENTE 44	DUMONT Y VILLAMAYOR	1741	GRAL. LAS HERAS	9001	9001
GENERAL MADARIAGA	MUNICIPALIDAD	HIPOLITO YRIGOYEN 347	7163	GRAL. MADARIAGA	9001	9001
GENERAL PAZ	OF. BIENESTAR SOCIAL	DANTAS S/N	1987	RANCHOS	9001	9001
GENERAL PUEYRREDON	ESC. ESP. NTRA. SRA. DEL CAMINO	J.B. JUSTO 5104	7600	MAR DEL PLATA	9001	9001
GENERAL PUEYRREDON	ASOC. FOMENTO CERRITO	CERRITO 1554	7600	MAR DEL PLATA	9002	9003
GENERAL PUEYRREDON	CLUB TALLERES	MAGALLANES 3878	7600	MAR DEL PLATA	9004	9005
GENERAL PUEYRREDON	ASOC. FOMENTO F. DE LA PLAZA	AZOPARDO 7010	7600	MAR DEL PLATA	9006	9007
GENERAL PUEYRREDON	ASOC. FOMENTO F. SANCHEZ	DELLEPIANE 2431	7600	MAR DEL PLATA	9008	9008
GENERAL PUEYRREDON	JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL 3	LEBENSohn 4856	7600	MAR DEL PLATA	9009	9012
GENERAL PUEYRREDON	JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL 22	GENOVA 5265	7600	MAR DEL PLATA	9013	9015
GENERAL PUEYRREDON	ESCUELA DE CERAMICA	DORREGO 2081	7600	MAR DEL PLATA	9016	9017
GENERAL PUEYRREDON	ESCUELA ESPECIAL 503	ITALIA 3536	7600	MAR DEL PLATA	9018	9026
GENERAL PUEYRREDON	ESCUELA E.P. 7	ruta 88 KM.15	7601	BATAN	9027	9030
GENERAL RODRIGUEZ	CLUB PORTEÑO	GARRAHAN Y SARMIENTO S/N	1748	PLANTA URBANA	9001	9002
GENERAL SAN MARTIN	PARROQUIA JOSE M. ESTRADA	DARDO ROCHA N° 1853	1650	CIUDAD LIBERTADOR SAN MARTIN	9001	9001
GENERAL SAN MARTIN	ESCUELA E.P. N° 18	PUEYRREDON 502	1650	CIUDAD LIBERTADOR SAN MARTIN	9002	9010
GENERAL SAN MARTIN	ESCUELA E.T. N° 1	INTENDENTE CAMPOS 1950	1650	CIUDAD LIBERTADOR SAN MARTIN	9011	9013
GENERAL SAN MARTIN	SAN MARTIN DE PORRES	CALLE 236 N° 1260	1655	VILLA GENERAL EUGENIO	9014	9021
GENERAL SAN MARTIN	ESCUELA E.P. N°21 / ES. N° 26	9 DE JULIO ESQ. MONACO	1653	VILLA GENERAL JOSE TOMA	9022	9027
GENERAL SAN MARTIN	COLEGIO INCORP. SAN ANDRES	SAN JOSE DE FLORES 6039	1653	VILLA GENERAL ANTONIO J.	9028	9032
GENERAL SAN MARTIN	ESCUELA E.T. N° 1	INTENDENTE CAMPOS 1950	1650	CIUDAD LIBERTADOR SAN MARTIN	9033	9037
GENERAL VILLEGAS	JARDIN DE INFANTES N° 901	ALBERTI Y PUEYRREDON S/N	6230	PLANTA URBANA - G. VILLEGA	9001	9001
GUAMINI	ESCUELA E.P. N° 2	EVA PERON 650	6417	CASBAS	9001	9001
HURLINGHAM	ESCUELA EP. N 28	BUSTAMANTE 2200	1686	HURLINGHAM	9001	9008
HURLINGHAM	JARDIN DE INFANTES 914	ALZAGA N 700	1688	VILLA SANTOS TESEI	9009	9011
ITUZAINGO	ESCUELA EP N 7 / ES. N 1	SEGUNDO SOMBRA 1540	1714	BARRIO SANTOS VEGA	9001	9001

QUILMES	ESCUELA EP. N 50	826 E/ 897 Y 898 S/N	1881	SAN FCO. SOLANO	9030	9035
QUILMES	ESCUELA EP. N 35	CRAVIOTTO Y M. CANE	1879	QUILMES OESTE	9036	9042
RAMALLO	ESCUELA ESPECIAL N 501	AV. MITRE 883 Y SANTA FE	2915	RAMALLO	9001	9001
RAUCH	INSTIT. SUP. DE FORM. DOCENTE N 70	LARREA 276	7203	PLANTA URBANA	9001	9001
RIVADAVIA	ESCUELA EP. N 6	M. CACHAU E/ LAVALLE Y ALSINA	6237	PLANTA URBANA	9001	9001
ROJAS	ESCUELA EP. N 11	CASTELLI Y P. PERON	2705	PLANTA URBANA	9001	9001
ROQUE PEREZ	JARDIN DE INFANTES N 901	ALSINA 1251	7245	PLANTA URBANA	9001	9001
SAAVEDRA	ESCUELA ES. N 2	AV. AVELLANEDA 185	8170	PIGUE	9001	9001
SALADILLO	ESCUELA EP. N 26	RIVADAVIA 2086	7260	PLANTA URBANA	9001	9001
SALLIQUELO	ESCUELA EP. N 6	ALEM Y BROWM S/N	6339	PLANTA URBANA	9001	9001
SALTO	CENTRO CIVICO	MORENO Y SARMIENTO	2741	PLANTA URBANA	9001	9001
SAN ANDRES DE GILES	COLEGIO NTRA. SRA. DE LUJAN	SAN MARTIN 706	6720	PLANTA URBANA	9001	9001
SAN ANTONIO DE ARECO	STA. MARIA DE LA ASUNCION	SEGUNDO SOMBRA 432	2760	PLANTA URBANA	9001	9001
SAN CAYETANO	INSTIT. SUP. FORM. DOC. TECNICO 65	SARMIENTO 648	7521	PLANTA URBANA	9001	9001
SAN FERNANDO	ESCUELA EP. N 1 / ES. N 1	9 DE JULIO N 1327	1646	SAN FERNANDO	9001	9002
SAN FERNANDO	COLEGIO SAN MARTIN DE TOURS	ITUZAINGO 1080	1646	SAN FERNANDO	9003	9006
SAN FERNANDO	INSTIT. CRUZ ROJA ARGENTINA	TRES DE FEBRERO 1275	1646	SAN FERNANDO	9007	9008
SAN FERNANDO	JARDIN DE INFANTES N 910	HUMAITA Y MATHEU	1646	VILLA DEL CARMEN	9009	9011
SAN ISIDRO	CLUB ATLETICO BECCAR	J. B. JUSTO 253	1643	BECCAR	9001	9003
SAN ISIDRO	INSTIT. SAGRADA FAMILIA (MEDIA)	CORDOBA 1860	1640	MARTINEZ	9004	9008
SAN ISIDRO	COLEGIO SGR. CORAZON DE JESUS	BOGADO Y LOS CEIBOS S/N	1609	BOULOGNE	9009	9014
SAN ISIDRO	INSTIT. SAGRADA FAMILIA (MEDIA)	CORDOBA 1860	1640	MARTINEZ	9015	9015
SAN ISIDRO	ESCUELA ESP. N 501	CUYO 38	1640	MARTINEZ	9016	9025
SAN ISIDRO	ESC. FRANCO - ARGENTINA MARTINEZ	LAVALLE 1067	1641	ACASSUSO	9026	9029
SAN MIGUEL	INSTITUTO SAN GABRIEL	MUÑOZ 669	1663	MUÑIZ NORTE	9001	9008
SAN MIGUEL	COLEGIO SANTA ETHNEA	GASPAR CAMPOS 881	1661	BELLA VISTA	9009	9014
SAN NICOLAS	ESCUELA EP. N 38	PELLEGRINI N 749 E/ MORTEO Y NACION	2900	SAN NICOLAS	9001	9002
SAN PEDRO	ESCUELA EP. N 43	COLON Y CHIVILCOY	2930	PLANTA URBANA	9001	9001
SAN VICENTE	CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE	9 DE JULIO N 180	1865	SAN VICENTE	9001	9002
TANDIL	ESC. ES. N 10	AV. SANTAMARINA 851	7000	PLANTA URBANA	9001	9002
TIGRE	COLEGIO SAN JORGE	J. J. PASO 342	1617	LAS TUNAS	9001	9008
TIGRE	COLEGIO XUL SOLAR	HIPOLITO YRIGOYEN 111	1617	GRAL. PACHECHO	9009	9014
TIGRE	ESCUELA EP. N 22	OBARRIO 1135	1611	DON TORCUATO	9015	9017
TORNQUIST	COLEGIO NTRA. SRA. DE LUJAN	25 DE MAYO E/ AMEGHINO - ITALIA	8160	PLANTA URBANA	9001	9001
TRENQUE LAUQUEN	ESCUELA ESP. N 502	GDOR. IRIGOYEN 158	6400	PLANTA URBANA	9001	9001
TRES ARROYOS	COLEGIO HOLANDES	OLAVARRIA 349	7500	PLANTA URBANA	9001	9001
TRES DE FEBRERO	INSTIT. STA. TERESITA	BONIFACINI 4079	1676	SANTOS LUGARES	9001	9001
TRES DE FEBRERO	CLUB ESTUDIANTES	J. J. URQUIZA N 4395	1678	CASEROS	9002	9005
TRES DE FEBRERO	CLUB DEPORTIVO	BERLGRANO 4923	1678	CASEROS	9006	9007
TRES DE FEBRERO	ESCUELA ESP. N 503	SARMIENTO 4460	1678	CASEROS	9008	9012
TRES DE FEBRERO	ESCUELA EP. N 3	GARCIA LORCA 2768	1702	JOSE INGENIEROS	9013	9013
TRES DE FEBRERO	INSTIT. NIÑO JESUS	DR. A. CARBONE 3862	1676	SANTOS LUGARES	9014	9022
TRES DE FEBRERO	JARDIN DE INFANTES N 929	AV. MARQUEZ 2521	1687	PABLO PODESTA	9023	9025
TRES DE FEBRERO	INSTIT. SEC. CIUDAD JARDIN	AV. MATIENZO 2799	1684	CIUDAD JARDIN	9026	9027
TRES DE FEBRERO	ESCUELA EP. N 17	AVIADOR MATIENZO 559	1684	CIUDAD JARDIN	9028	9035
VEINTICINCO DE MAYO	JARDIN DE INFANTES N 906	301 ESQ. 13	6660	PLANTA URBANA	9001	9001
VICENTE LOPEZ	ESCUELA EP. N 2	M. PELLIZA 1390	1636	OLIVOS	9001	9009
VICENTE LOPEZ	ESCUELA ES. N 7	ARENALES 1945	1602	FLORIDA	9010	9015
VICENTE LOPEZ	ESCUELA ES. N 8	FRANCIA 3536	1602	FLORIDA OESTE	9016	9020
VICENTE LOPEZ	INSTIT. BALLESTER	ING. SILVEYRA 3739	1606	CARAPACHAY	9021	9026
VILLARINO	CENTRO. CIVICO	MITRE 410	8132	MEDANOS	9001	9001
VILLARINO	ESCUELA EP. N 33	12 N 380 E/ 5 Y 7	8148	LURO	9002	9004
ZARATE	ESCUELA EPB. N 7	AV. ANTA 191 Y GRAL. PAZ	2800	ZARATE	9001	9002
LOBOS	INSTITUTO PRESBITERO JOSE ALBERTINI	SAN MARTIN 57	7240	PLANTA URBANA	9001	9001
LOMAS DE ZAMORA	ESCUELA EP. N 79	AZMOR Y MURATURE	1831	VILLA FIORITO	9001	9013
LOMAS DE ZAMORA	ESCUELA ET. N 2	LAVALLE 801	1834	TEMPERLEY OESTE	9014	9021
LOMAS DE ZAMORA	ESCUELA EP. N 37	AV. MEEKS 778	1834	TEMPERLEY OESTE	9022	9031
LOMAS DE ZAMORA	INSTITUTO JUAN XXIII	PIO COLLIVADINO 441	1834	BARRIO SAN JOSE	9032	9038
LOMAS DE ZAMORA	ESCUELA EP. N 37	AV. MEEKS 778	1834	TEMPERLEY OESTE	9039	9041
LOMAS DE ZAMORA	ESCUELA ET. N 5	PRINGLES 27	1834	TEMPERLEY OESTE	9042	9045
LOMAS DE ZAMORA	ESCUELA ES N 372	MELBER 2070	1836	LLAVALLOL SUR	9046	9048
LUJAN	JARDIN DE INFANTES N 924	DOCTOR MUÑIZ Y ALSINA	6700	PLANTA URBANA	9001	9002
MAGDALENA	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	GOENAGA 775	1903	PLANTA URBANA	9001	9001
MAIPU	ATENEO MAIPU	MADERO Y RIVADAVIA	7160	PLANTA URBANA	9001	9001
MALVINAS ARGENTINAS	ESCUELA ESPECIAL N 501	PASCO 996	1615	GRAN BOURG	9001	9002
MALVINAS ARGENTINAS	ESCUELA EP. N 29	VALPARAISO 1155	1613	PABLO NOGUES	9003	9003
MALVINAS ARGENTINAS	ESCUELA E.S. N 3	NUÑEZ E/ CUBA Y COLOMBIA	1667	TORTUGUITAS	9004	9005
MALVINAS ARGENTINAS	ESCUELA EP. N 31/ ES. N 12	GIACHINO N 1020	1603	PABLO NOGUES	9006	9008
MALVINAS ARGENTINAS	ESCUELA EP. N 5 / ES. 18	MALABIA 3890	1614	VILLA DE MAYO	9009	9010
MAR CHIQUITA	ESCUELA EP. N 10	AV. BELGRANO S/N	7612	VIVORATA	9001	9001
MARCOS PAZ	ESCUELA ES. N 1	MARCOS PAZ 710	1727	PLANTA URBANA	9001	9002
MERCEDES	INSTITUTO SUPERIOR DE FORM. DOC. N 2	24 N 464	6600	CASCO HISTORICO	9001	9001
MERLO	ESCUELA ES. N 3	ERITIER E/FENTANE -EL VIGILANTE	1722	MERLO	9001	9008
MERLO	ESCUELA EP. N 65	DAVILA Y BURELA	1722	BARRIO ALBATROS	9009	9011
MERLO	ESCUELA SECUNDARIA NRO 56	DE LA LINDE Y DOBLAS	1722	MERLO	9012	9015
MERLO	ESCUELA EP. N 78	BALLADARES S/N	1761	PONTEVEDRA	9016	9018
MERLO	ESC. EDUCACION ESTETICA	L DE LA TORRE 840	1718	PADUA	9019	9021
MERLO	INSTITUTO PRIVADO SAN FRANCISCO DE ASIS	3 SARGENTOS 565	1723	MARIAN ACOSTA	9022	9024
MONTE	INSTITUTO SUP. DE FORM. DOCENTE N 66	SAN MARTIN 687	7220	PLANTA URBANA	9001	9001
MORENO	ESCUELA ET. N 2	ALBERDI 131	1744	MORENO CENTRO	9001	9012
MORENO	ESCUELA EP. N 27	LA TABLADA E/ ORIBE Y PUCHINI	1736	BARRIO LA FORTUNA	9013	9013
MORENO	SWORH COLLEGE	ruta 24 E/ SAVIO Y PUERTO MADRYN	1746	FRANCISCO ALVAREZ	9014	9015
MORENO	ESCUELA EP. N 76	LARRETA Y EE.UU	1744	BARRIO JARDINES DE MORENO	9016	9020
MORON	ESCUELA EP N 5/ES N 30	ACHAGA 3476	1708	MORON - PTA. URBANA	9001	9008
MORON	ESCUELA ET N 8	A. FERREYRA 1220	1706	HAEDO	9009	9011
MORON	ESCUELA ESPECIAL MI FUTURO	AÑO 1852 N 1007	1684	EL PALOMAR	9012	9018
MORON	ESCUELA PEDRO B. PALACIOS	B. ENCALADA 1846	1712	CASTELAR (SUR)	9019	9023
NAVARRO	CTRO. EDUC. COMPLEMENTARIO N 1	105 Y 24	6605	PLANTA URBANA	9001	9001
NECOCHEA	CTRO. CIVICO	58 Y 61 S/N	7630	PLANTA URBANA	9001	9003

NUEVE DE JULIO	ESCUELA EP N 4	SALTA 1846	6500	PLANTA URBANA	9001	9001
OLAVARRIA	INSTITUTO MONSEÑOR C. CANEVA	SAN MARTIN 2745	7400	OLAVARRIA	9001	9002
PARTIDO DE LA COSTA	ESCUELA ESP. N 502	AV. PADRE CADRIEL E/ 11 Y 12	7105	SAN CLEMENTE DEL TUYU	9001	9001
PARTIDO DE LA COSTA	ESCUELA ESPECIAL N 501	SACCONI E/ LA MARGARITA Y CASEROS	7109	MAR DE AJO	9002	9007
PARTIDO DE MONTE HERMOSO	ESCUELA ES. N 1	RIO PARANA 261	8153	MONTE HERMOSO	9001	9001
PARTIDO DE PINAMAR	JARDIN DE INFANTES N 901	DE LAS ARTES Y MEJILLON	7167	PLANTA URBANA	9001	9005
PARTIDO DE VILLA GESELL	ESCUELA EP. N 5	AV. 32 Y SAN CLEMENTE DEL TUYU	7165	MAR AZUL	9001	9003
PATAGONES	CLUB SOC. Y DEP. DE PATAGONES	AVELLANEDA 21	8504	PATAGONES	9001	9001
PEHUAJO	ESCUELA EDUC. ARTISTICA	RIVAROLA 650	6450	PLANTA URBANA	9001	9001
PERGAMINO	ESCUELA ESPECIAL N 503	BME. MITRE 664	2700	PERGAMINO	9001	9001
PILA	ESCUELA EP N 12	6 E/ 27 Y 29	7110	PLANTA URBANA	9001	9001
PRESIDENTE PERON	INSTIT. ROSARIO VERA PEÑALOZA	3 Y 30 S/N	1862	GUERNICA ESTE	9001	9004
PUAN	COLEGIO MARIA SUSANA	AV. SAN MARTIN 559	8180	PLANTA URBANA	9001	9001
PUNTA INDIO	ESCUELA ES. N 2	31 Y CIRCUNVALACION	1917	VERONICA	9001	9001
QUILMES	ESCUELA EP N 36	RCA. DEL LIBANO 1532	1878	QUILMES	9001	9003
QUILMES	ESCUELA SECUND. MIGUEL CANE	MIGUEL CANE Y LAPRIDA	1879	QUILMES OESTE	9004	9017
QUILMES	INSTIT. REP. ARGENTINA	25 DE MAYO 274	1876	BERNAL	9018	9026
QUILMES	COLEGIO PRIVADO BERNAL	LAVALLE 142	1876	BERNAL	9027	9029
QUILMES	ESCUELA EP. N 50	826 E/ 897 Y 898 S/N	1881	SAN FCO. SOLANO	9030	9035
QUILMES	ESCUELA EP. N 35	CRAVIOTTO Y M. CANE	1879	QUILMES OESTE	9036	9042
RAMALLO	ESCUELA ESPECIAL N 501	AV. MITRE 883 Y SANTA FE	2915	RAMALLO	9001	9001
RAUCH	INSTIT. SUP. DE FORM. DOCENTE N 70	LARREA 276	7203	PLANTA URBANA	9001	9001
RIVADAVIA	ESCUELA EP. N 6	M. CACHAU E/ LAVALLE Y ALSINA	6237	PLANTA URBANA	9001	9001
ROJAS	ESCUELA EP. N 11	CASTELLI Y P. PERON	2705	PLANTA URBANA	9001	9001
ROQUE PEREZ	JARDIN DE INFANTES N 901	ALSINA 1251	7245	PLANTA URBANA	9001	9001
SAAVEDRA	ESCUELA ES. N 2	AV. AVELLANEDA 185	8170	PIGUE	9001	9001
SALADILLO	ESCUELA EP. N 26	RIVADAVIA 2086	7260	PLANTA URBANA	9001	9001
SALLIQUELO	ESCUELA EP. N 6	ALEM Y BROWM S/N	6339	PLANTA URBANA	9001	9001
SALTO	CENTRO CIVICO	MORENO Y SARMIENTO	2741	PLANTA URBANA	9001	9001
SAN ANDRES DE GILES	COLEGIO NTRA. SRA. DE LUJAN	SAN MARTIN 706	6720	PLANTA URBANA	9001	9001
SAN ANTONIO DE ARECO	STA. MARIA DE LA ASUNCION	SEGUNDO SOMBRA 432	2760	PLANTA URBANA	9001	9001
SAN CAYETANO	INSTIT. SUP. FORM. DOC. TECNICO 65	SARMIENTO 648	7521	PLANTA URBANA	9001	9001
SAN FERNANDO	ESCUELA EP. N 1 / ES. N 1	9 DE JULIO N 1327	1646	SAN FERNANDO	9001	9002
SAN FERNANDO	COLEGIO SAN MARTIN DE TOURS	ITUZAINGO 1080	1646	SAN FERNANDO	9003	9006
SAN FERNANDO	INSTIT. CRUZ ROJA ARGENTINA	TRES DE FEBRERO 1275	1646	SAN FERNANDO	9007	9008
SAN FERNANDO	JARDIN DE INFANTES N 910	HUMAITA Y MATHEU	1646	VILLA DEL CARMEN	9009	9011
SAN ISIDRO	CLUB ATLETICO BECCAR	J. B. JUSTO 253	1643	BECCAR	9001	9003
SAN ISIDRO	INSTIT. SAGRADA FAMILIA (MEDIA)	CORDOBA 1860	1640	MARTINEZ	9004	9008
SAN ISIDRO	COLEGIO SGR. CORAZON DE JESUS	BOGADO Y LOS CEIBOS S/N	1609	BOULOGNE	9009	9014
SAN ISIDRO	INSTIT. SAGRADA FAMILIA (MEDIA)	CORDOBA 1860	1640	MARTINEZ	9015	9015
SAN ISIDRO	ESCUELA ESP. N 501	CUYO 38	1640	MARTINEZ	9016	9025
SAN ISIDRO	ESC. FRANCO - ARGENTINA MARTINEZ	LAVALLE 1067	1641	ACASSUSO	9026	9029
SAN MIGUEL	INSTITUTO SAN GABRIEL	MUÑOZ 669	1663	MUÑIZ NORTE	9001	9008
SAN MIGUEL	COLEGIO SANTA ETHNEA	GASPAR CAMPOS 881	1661	BELLA VISTA	9009	9014
SAN NICOLAS	ESCUELA EP. N 38	PELLEGRINI N 749 E/ MORTEO Y NACION	2900	SAN NICOLAS	9001	9002
SAN PEDRO	ESCUELA EP. N 43	COLON Y CHIVILCOY	2930	PLANTA URBANA	9001	9001
SAN VICENTE	CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE	9 DE JULIO N 180	1865	SAN VICENTE	9001	9002
TANDIL	ESC. ES. N 10	AV. SANTAMARINA 851	7000	PLANTA URBANA	9001	9002
TIGRE	COLEGIO SAN JORGE	J. J. PASO 342	1617	LAS TUNAS	9001	9008
TIGRE	COLEGIO XUL SOLAR	HIPOLITO YRIGROYEN 111	1617	GRAL. PACHECHO	9009	9014
TIGRE	ESCUELA EP. N 22	OBARRIO 1135	1611	DON TORCUATO	9015	9017
TORNQUIST	COLEGIO NTRA. SRA. DE LUJAN	25 DE MAYO E/ AMEGHINO - ITALIA	8160	PLANTA URBANA	9001	9001
TRENQUE LAUQUEN	ESCUELA ESP. N 502	GDOR. IRIGOYEN 158	6400	PLANTA URBANA	9001	9001
TRES ARROYOS	COLEGIO HOLANDES	OLAVARRIA 349	7500	PLANTA URBANA	9001	9001
TRES DE FEBRERO	INSTIT. STA. TERESITA	BONIFACINI 4079	1676	SANTOS LUGARES	9001	9001
TRES DE FEBRERO	CLUB ESTUDIANTES	J. J. URQUIZA N 4395	1678	CASEROS	9002	9005
TRES DE FEBRERO	CLUB DEPORTIVO	BERLGRANO 4923	1678	CASEROS	9006	9007
TRES DE FEBRERO	ESCUELA ESP. N 503	SARMIENTO 4460	1678	CASEROS	9008	9012
TRES DE FEBRERO	ESCUELA EP. N 3	GARCIA LORCA 2768	1702	JOSE INGENIEROS	9013	9013
TRES DE FEBRERO	INSTIT. NIÑO JESUS	DR. A. CARBONE 3862	1676	SANTOS LUGARES	9014	9022
TRES DE FEBRERO	JARDIN DE INFANTES N 929	AV. MARQUEZ 2521	1687	PABLO PODESTA	9023	9025
TRES DE FEBRERO	INSTIT. SEC. CIUDAD JARDIN	AV. MATIENZO 2799	1684	CIUDAD JARDIN	9026	9027
TRES DE FEBRERO	ESCUELA EP. N 17	AVIADOR MATIENZO 559	1684	CIUDAD JARDIN	9028	9035
VEINTICINCO DE MAYO	JARDIN DE INFANTES N 906	301 ESQ. 13	6660	PLANTA URBANA	9001	9001
VICENTE LOPEZ	ESCUELA EP. N 2	M. PELLIZA 1390	1636	OLIVOS	9001	9009
VICENTE LOPEZ	ESCUELA ES. N 7	ARENALES 1945	1602	FLORIDA	9010	9015
VICENTE LOPEZ	ESCUELA ES. N 8	FRANCIA 3536	1602	FLORIDA OESTE	9016	9020
VICENTE LOPEZ	INSTIT. BALLESTER	ING. SILVEYRA 3739	1606	CARAPACHAY	9021	9026
VILLARINO	CENTRO CIVICO	MITRE 410	8132	MEDANOS	9001	9001
VILLARINO	ESCUELA EP. N 33	12 N 380 E/ 5 Y 7	8148	LURO	9002	9004
ZARATE	ESCUELA EPB. N 7	AV. ANTA 191 Y GRAL. PAZ	2800	ZARATE	9001	9002

C.C. 7.433

Transferencias

Oposición de ley en calle 31 N° 694 ciudad. Mercedes, 27 de junio de 2013. Eduardo D. Falabella, Abogado Secretario.

Mc. 67.272 / jul. 24 v. jul. 30

Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo negocio. María del Pilar Gallardo Contadora Pública.

Mn. 63.264 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **Mercedes**. Por orden del Juzgado Civil y comercial N° 7 Secretaría del Registro Público de Comercio sita calle 22 y 23 hago saber que CARLOS FELIPE PERRETTI DNI 4.928.409 y MARCELO PEDRO GUINOVART DNI 25.023.233 venden a Eduardo Juan Casciari DNI 11.367.677 y Luis Alberto Laurino DNI 12.977.808 el sector "repuestos y taller" del fondo de comercio "Automer S.H." sito en Av. 2 y 17 de Mercedes.

POR 5 DÍAS - **Castelar**. María Del Pilar Gallardo, Ctdra. Pública, comunica que CARNES LOS AROLDOS S.A., CUIT 30-70968033-8 cede y transfiere a El Morotí S.A. el fondo de comercio en el rubro carnicería y venta de productos de granja, sito en la calle Av. Rivadavia 20.070 de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón,

POR 5 DÍAS - **F. Varela**. ADELINO MARQUES MONTEIRO, Dom: L. Braille 1594, F. Varela, Pcia. de Bs. As., Notifica a los interesados, que ha vendido el fondo de comercio del rubro tornería Mecánica que gira en plaza con el nombre de Torinox, sito en Sto. Cabral 537, F. Varela, Pcia. de Bs. As. a Pablo Marques Monteiro, Dom: Clorinda 161, F. Varela, Pcia. de Bs. As. Claudia Vázquez. Abogada. L.P. 23.952 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Germán Casas en representación de la firma CV INTERNACIONAL S.A., informa al Público en general que transfiere la Habilitación Municipal de su Depostadero de Carnes Vacunas y Cerdo Cámara Frigorífica, sito en Ecuador 768, de Avellaneda a la firma Organización Avicar S.A., reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.235 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata** - SUSANA GRACIELA SÁNCHEZ y MARÍA GUILLERMINA BRUNO, con domicilio en 21 N° 430 de La Plata, avisa que vende a la Sra. Patricia Rivadulla con domicilio en 34 N° 2610 La Plata, la Farmacia denominada comercialmente "Assereto", sita en Plaza Azcuénaga N° 188 de La Plata, libre de gravamen y deuda. Domicilio legal en 48 N° 874 piso 3 oficina 43, La Plata, Estudio Jurídico Dr. Juan Piñeyro.

L.P. 24.059 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch** - BREAK AWAY S.R.L., transfiere fondo de comercio rubro de desarrollo, confección y comercialización de estructuras inflables, a Diseños y Proyectos Inflables S.A., sito en Av. Gral. Paz 4049, libre de todo gravamen y relamo judicial. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 24.048 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Longchamps** - La Sra. VERÓNICA GRACIELA PÉREZ, DNI 29.065.859, domic. Guatambú 3668, Longchamps, Ptdo. Alte. Brown, transfiere fondo de comercio del rubro "Bar-Pool" con denominación "La Previa Bar-Pool", sito en Hipólito Yrigoyen 17.194 Longchamps, Alte. Brown, a Roxana Alejandra Geier, DNI 24.993.294, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Escribanía Rodríguez Roda, Diag. Alte. Brown 1335, Adrogué.

L.Z. 48.102 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Escobar** - La Sra. REY, MARÍA GABRIELA, DNI 23956107 transfiere, el fondo de comercio dedicado a venta de comida para llevar sito en la calle Avda. San Martín 30, Escobar, Bs. As., al Sr. Marziano Damián, DNI 28798986. Reclamos de ley en dicho domicilio.

Z.C. 83.473 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Avellaneda** - WALTER ADRIÁN LÓPEZ ARZAMENDIA informa al público en general que transfiere la habilitación municipal del comercio rubro de Venta de Pizzas, Empanadas, Bebidas con y sin alcohol (para llevar) sito en Lacarra 2199 y Sargento Cabral 590 Avellaneda a Benítez Muñoz Esteban. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.248 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Fecha 19/07/2013. 1) La Dra. Carina Eliana Irale T° 7 F° 933 CAM domicilio en Rivadavia 295 de la localidad de Moreno comunica que La farmacia NUEVA FARMACIA DANALJI S.C.S., CUIT 30-70761744-2 con domicilio en Irigoín 2896 de San Miguel Provincia de Buenos Aires notifica la venta de su fondo de comercio dedicado al rubro Farmacia denominada Nueva Farmacia Danalji S.C.S. a la Sra. María Alejandra González. D.N.I. 20420650 domiciliada Pringles 1821 de San Miguel Provincia de Buenos Aires. 2) La venta incluye las instalaciones y equipamientos comerciales. 3) Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio de Rivadavia 295 de la localidad de Moreno, por ante la abogada Carina Eliana Irale del Partido de Moreno, autorizada por instrumento privado de fecha 18/06/13. Dra. Carina Eliana Irale.

Mn. 63.429 / jul. 29 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ANALÍA CELIA CHACUR, DNI 14.417.223 con domicilio legal en la calle 5 N° 1728 de la ciudad de La Plata, Pdo. de La Plata, Provincia de Buenos Aires, transfiere según Ley 11.867 a Maletas y Lugares S.R.L. con domicilio en la calle 5 N° 1728 y 1/2 de la Ciudad de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., el

fondo de comercio del rubro Agencia de Viajes y Turismo, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. CPN Nicolás Yanczurki.

L.P. 24.133 / jul. 29 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - **Castelar**. FIDANZA GABRIEL transfiere fondo de comercio Forrajería- venta de plantas- macetas- semillas- insecticidas- pollitos bb, combustibles líquidos y sólidos, fertilizantes y abonos. Sito en la calle Curuchet N° 2163 Castelar, partido de Morón a Scarini Alcira María. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.423 / jul. 29 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - **Morón**. JOSÉ ALBERTO BASSO, cede a Carla Mariana Verón, artículos de limpieza y uso doméstico (incluye sueltos) sito en Baradero 291, Morón, Pdo. De Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.426 / jul. 29 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. JOSÉ MARÍA GÓMEZ, con domicilio en calle Balcarce 4159, transfiere a Alejandro Martín Gómez con domicilio en Balcarce 4159 Planta Alta, el Fondo de comercio dedicado al rubro de Taller y venta de cerrajería del automóvil y obra ubicado en Balcarce 4159, libre de toda deuda y con personal. Reclamos de Ley Garay 2525 E.P. de 10 a 12 Hs.

M.P. 34.884 / jul. 30 v. ago. 5

Convocatorias

INVERLEASE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 13 de agosto de 2013, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.
- 2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6°) Remuneración al Directorio en exceso a los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley N° 19.550, en caso de corresponder.
- 7°) Designación de los Miembros del Directorio.
- 8°) Modificación de sede social. Delegación en el Directorio.
- 9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el Art. 238 de la Ley N° 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Dante Daniel Seva, Presidente. Florencia Zamudio, Abogada.

C.F. 30.177 / jul. 24 v. jul. 30

LAS FUENTES CLUB S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el 24 de agosto de 2013 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Aumento del capital social por capitalización de cuentas hasta la suma de \$ 34.360,88 y emisión de las respectivas acciones liberadas.

3) Aumento del capital social hasta la suma de \$180.000.

4) Reforma de la cláusula quinta del estatuto social e inscripción de la misma.

5) Llamado a proceso de suscripción.

6) Emisión de acciones. Daniela Zanetich Bozjak, Abogada.

C.F. 30.191 / jul. 24 v. jul. 30

LA PRIMERA DE GRAND BOURG SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de La Primera de Grand Bourg Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1° convocatoria para el día 16 de agosto de 2013 a las 11:00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Muñoz 2257 de la localidad de San Miguel para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 y destino de los resultados, del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.
4. Destino de los resultados del ejercicio.
5. Aprobación de la Gestión del Directorio.
6. Retribución a Directores por funciones técnico-Administrativas (artículo 261 parte tercera Ley N° 19.550)
7. Fijación del número de directores y su elección.
8. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Aumento de Capital Social. Ejercicio del derecho de Preferencia, Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán Cumplimentar con lo establecido por el Art. 238 de la Ley N° 19.550. Sociedad comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio.

L.P. 24.008 / jul. 24 v. jul. 30

SEMAPORT BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de agosto de 2013 a las 18.30 hs en primera convocatoria, en la sede social calle E. Pilling s/n, Ing. White, Ptdo. de B. Blanca, Bs. As. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 Ley N° 19.550 del ejercicio N° 17 cerrado el 30/06/2013.
 3. Aprobación de la gestión del Directorio.
 4. Remuneración del Directorio y Síndico.
 5. Destino del resultado del ejercicio.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550.

Salvador Binsou, Presidente.

B.B. 57.671 / jul. 25 v. jul. 31

MECANO GANADERO S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 16 de julio del año 2013 se decidió convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 2013 a celebrarse a las 10:30 hs. en la sede social de la calle Edison N° 1026, de la Localidad y Partido de Nueve de Julio para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta;
- 2) Ratificación de lo decidido el 22/08/2012 instrumentado en el acta de asamblea N° 17;
- 3) Ratificación de lo decidido el 15/02/2013 Instrumentado en el acta de asamblea N° 18;

4) Autorizaciones.

Firmado: Presidente de Mecano Ganadero S.A. Sr. Alejandro Roberto Mato. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 LSC.

L.P. 24.053 / jul. 25 v. jul. 31

LÍNEA SESENTA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de agosto de 2013, a las 15:00 horas, en el local de Ruta Panamericana Km. 42,950 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Motivo del atraso en la convocatoria a asamblea;

3º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

5º) Elección del Órgano de Fiscalización por un ejercicio. El directorio.

L.P. 24.079 / jul. 26 v. ago. 1º

PLÁSTICOS ROMANO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 2013, en primera y segunda convocatoria, a las 8:00 y a las 9:00 hs. en calle Av. Mosconi N° 1315, Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2) Consideración de la documentación según Art. 234, punto 1, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2013;

3) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del Art. 261 de la Ley N° 19.550;

4) Consideración de la gestión de los señores Directores;

5) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Gastón Romano, Presidente.

L.P. 24.139 / jul. 29 v. ago. 2

CLODINET S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Clodinet S.A. (la Sociedad) a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 2013, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de la Propuesta de venta de lotes de Pilará y sus correspondientes títulos accionarios de la Asociación Civil Administradora Pilará S.A. a accionistas aprobada por el Directorio. Consideración de la Ofertas recibidas en tales términos por parte de los señores accionistas.

3) Consideración de la rescisión del Acuerdo de Gerenciamiento con las sociedades Reach S.A. y GNP S.R.L.

4) Consideración de la suscripción de un nuevo Acuerdo de Gerenciamiento entre la Sociedad, por un lado, y GNP S.R.L. y el Sr. Enrique Ruete Aguirre, por otro lado; y de la celebración de un Contrato de Trabajo con el Sr. Adolfo Díaz Alberdi.

5) Modificación del Artículo Decimotercero del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.

Nota: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs.

Firmado: Martín M. Aguirre, L.E. 8.511.648, Presidente, designado por Asamblea de Accionistas del 20/03/2013 y Reunión de Directorio de Clodinet S.A. de fecha 22/04/2013.

C.F. 30.211 / jul. 29 v. ago. 2

FAVA HNOS. S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 2013 a las 17:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2013, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.

3º) Determinación de los honorarios de los Directores.

4º) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

5º) Fijación de los honorarios de la sindicatura.

6º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

7º) Aumento del capital social hasta el quintuplo de su valor.

8º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

9º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2014.

10) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2014.-

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

G.P. 93.527 / jul. 30 v. ago. 5

FAVACARD S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 2013 a las 16:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2013, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.

3º) Determinación de los honorarios de los Directores.

4º) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

5º) Fijación de los honorarios de la sindicatura.

6º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

7º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2014.

9º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2014.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

G.P. 93.526 / jul. 30 v. ago. 5

FAVANET S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 2013 a las 15:00 hs. en la Sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2013, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio.

3º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

4º) Aumento del capital social hasta el quintuplo de su valor.

5º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

6º) Consideración de los honorarios del Directorio.

7º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2014.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia J. Fava, Presidente.

G.P. 93.528 / jul. 30 v. ago. 5

LAGPACS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Lagpacs S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2013 a las 17:00 horas, a realizarse en Avenida Colón 2845 5º Piso de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2013.

3) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.

4) Tratamiento del resultado del ejercicio. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día y domicilio. Oscar Alberto Allonca. Presidente.

G.P. 93.529 / jul. 30 v. ago. 5

ASOCIACIÓN MUTUAL COOMARPES**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Estimado Socio: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Coomarpes, convoca a los señores

socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2013 a las 09:30 hs en nuestro local sito en Dársena de Pescadores-Puerto de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos (2) socios para firmar el acta junta-menta con el señor Presidente y con el señor Secretario.
- 2) Designar una comisión escrutadora compuesta por tres (3) miembros para la recepción de votos y escrutinio de las elecciones.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de resultados del Ejercicio Económico cerrado al 30-04-13.
- 4) Elección de las siguientes autoridades: a) Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Boccanfuso Francisco Pedro por renuncia y Cacciutto Luciano José, Della Chiessa Bartolo Sebastián y Albano José Luciano, que finalizan sus mandatos. b) Elección de cuatro (4) Consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Arcidiácono Salvador, Di Iorio José, Pisano Vicente y Sarceno Domingo Darío, que finalizan sus mandatos. c) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los señores: Malvica Miguel Ángel, Vitiello Dante y Manocchii Fabián Héctor. Elección de tres (3) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los señores: Boccanfuso Jorge Antonio, Amalfitano Juan y Quid Sergio Eduardo, que finalizan sus mandatos. Padrón de Asociados y documentación a disposición en la sede social Recomendamos a los señores asociados que las listas para la elección de las autoridades deberán ser presentadas ante el Consejo Directivo con quince (15) días anticipación a la Asamblea para su aprobación en acuerdo con el Art. 46 de Estatuto. Art. 43 Las Asambleas se realizarán válidamente, siempre que el número de asistentes no sea menor al de los miembros titulares de los Órganos Directivos y de Fiscalización, treinta minutos después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido el quórum necesario. Boccanfuso Francisco Pedro, Presidente.

M.P. 34.888

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. Convócase a Asamblea General Ordinaria de "Dr. Schmitz y Apelt Argentina S.A." a celebrarse el día 16 de agosto 2013 a las 10:00 horas, en el recinto de (D-53) Avenida Argentina N° 4214, Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2013.
3. Consideración de la gestión de los Directores.
4. Consideración del resultado del Ejercicio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. El directorio. Enrique J. Medlam, Contador Público.

L.P. 24.147 / jul. 30 v. ago. 5

FIDUCIANTES DEL FIDEICOMISO VILLA LOS REMEROS

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los fiduciarios del Fideicomiso Villa Los Remeros a una Asamblea de Fiduciarios a realizarse el día viernes 30 de agosto 2013 en la calle Martín y Omar 399 de la ciudad y Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. (Teatro Stella Maris) en el horario de las 17, para tratar los siguientes:

TEMAS:

- 1) Informe parcial de auditoría;
- 2) Análisis y modificación del contrato del fideicomiso;
- 3) Información del estado de documentación del proyecto de la obra;
- 4) Ratificación de todo lo actuado.
- 5) Plan de acción.
- 6) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta.

S.I. 40.793

Sociedades

EMPRENDIMIENTO 150 BERAZATEGUI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constit. "Emprendimiento 150 Berazategui S.R.L." Instr. Priv. del 11/7/2013.Socios: Daniel Carlos Kersevan, arg., D.N.I. N° 22.720.126, C.U.I.L. N° 20-22720126-7, comerc., nac. 1/4/72, cas. en 1ras. nupc. c/Marisa Monte, dom. calle 14 N° 4058, P.A., Berazategui; Ricardo Alejandro Kersevan, arg., D.N.I. N° 20.679.898, C.U.I.L. N° 20-20679898-0, comerc., nac. 10/2/69, cas. en 1ras. nupc. c/Ramona Amarilla, dom. calle Güemes N° 4543, Berazategui; Sergio Hugo Gatti, arg., D.N.I. N° 21.779.061, C.U.I.L. N° 20-21779061-2, comerc., nac. 22/7/70, solt., dom. calle 12 N° 4848, Berazategui. Objeto: Realizar por sí, por cta. ppia., de 3°, asoc. a 3° o por interm. de 3°, en el país y/o del extr., a) Constr., compra, venta, permuta, proy. y/o admin. y explot. de toda clase de inmuebles const.de edif.; b) Otorgar prést. y/o ap. e inv. de cap. a part. o soc. por acc.; real. financ. y oper. de créd. en gral. c/cualq. gías. prev. en legisl. vigente, o s/ellas; negoc. de títulos, acc. y otros valores mob., y real. oper. financ. en gral., excluidas. las oper. de Ley de Ent. Financ. y toda la que req. concurso del ahorro públ.; contrar. personal para tales fines. Cap. Social e integ.: \$ 12.000, 1.200 cuotas de \$ 10 c/u val. nom. Suscrip.: Daniel Carlos Kersevan 400 cuotas, \$ 4.000; Ricardo Alejandro Kersevan 400 cuotas \$ 4.000; Sergio Hugo Gatti 400 cuotas, \$ 4.000. Durac.: 99 años. Cierre Ejerc.: 31/12. Domic. social: calle 150 N° 1364, cdad. y pdo. Berazategui. Socios Gerentes: Daniel Carlos Kersevan; Ricardo Alejandro Kersevan; Sergio Hugo Gatti indist. Marcela A. Fiaschini, Escribana.

L.P. 24.129

MWK S.A.

POR 1 DÍA - MWK S.A. A.G.O. 2/6/2013 Directorio por tres ejercicios: Presidente: Claudio Alejandro Basualdo, DNI 24.869.986, CUIT 20-24869986-9, domiciliado en calle 78 N° 1891 de La Plata; Director Titular: Pablo Andrés Segobia, DNI 27.177.527, CUIT 20-27177527-0, domiciliado en calle 8 N° 5045 de Villa Castells La Plata y Directores Suplentes: José Sebastián Segobia, DNI 25.839.478, CUIT 20-25839478-0, domiciliado en calle 26 N° 813 de La Plata y Mara Griselda Esteves, DNI 20.645.691, CUIT 23-20645691-4, domiciliada en calle 8 N° 5045 de Villa Castells, La Plata. Olga Ilda Neira, CPN.

L.P. 24.132

FRIGORÍFICO REY LEÓN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 8/7/2013. Notaria Marcela A. García Girado.1- Paolo Gastón Gómez, argentino, casa- do, 3/8/74, DNI 23996523, comerciante, domicilio Lavallol 240, G. Bourg, Prov. Bs. As.; Carlos Darío Vitale, argenti- no, soltero, 6/12/71, DNI 22530229, comerciante, domici- lio Pellegrini 52, PB 2, Chacabuco, Prov. Bs. As. y Julio Argentino Jerez, argentino, soltero, 20/8/78, DNI 26749508, comerciante, domicilio Alsina 4250, José C. Paz, Prov. Bs. As. 2- Frigorífico Rey León S.A. domicilio Primera Junta 251 localidad y partido de Chacabuco, Prov Bs. As. 3- \$100.000. 4- Presidente: Paolo Gastón Gómez. Vicepresidente: Carlos Darío Vitale. Director Suplente: Julio Argentino Jerez. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terce- ros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, elaboración y comercia- lización al por menor y mayor, de todo tipo de carnes, ya sean bovina, porcina y avícola; todo tipo de pescados; sus productos y subproductos, todo tipo de fiambres, salchichas, embutidos, hamburguesas y derivados; como así también la consignación de hacienda vacuna, porcina y ovina en pie así como también de explotaciones avíco- las y la realización de actividades de intermediación en la compra y venta de dichos productos. b) la celebración de todo tipo de contratos, franquicias, locación de inmue- bles y transporte, con vehículos propios o de terceros de cualesquiera de las carnes y/o mercaderías precedente- mente detalladas; la realización de operaciones inmobilia-

rias y/o compra y venta de inmuebles; la toma de locación o alquiler de locales destinados a cámaras frigoríficas, congelados, fábricas de chacinados, embutidos, etc. y para depósitos, explotación de frigoríficos y logística de todo tipo de productos cárnicos y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.6- 30/6. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art. 55. Enrique Oscar, Albo, C.P.

Mn. 63.273

SANTIAGO ADOLFO KURA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 8/7/2013. Notaria Marcela A. García Girado. 1- Nicolás Salvador Kura, argentino, 5/9/88, DNI 34098341, comerciante, domicilio Monteagudo 5480, José C. Paz, Prov. Bs. As. y Santiago Adolfo Kura, argentino, casado, 22/9/78, DNI 26653761 abogado, domicilio Monteagudo 5480, José C. Paz, Prov. Bs. As. 2- Santiago Adolfo Kura S.A. domicilio H. Irigoyen 2781, localidad y partido de José C. Paz, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Nicolás Salvador Kura. Director Suplente: Santiago Adolfo Kura. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terce- ros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exporta- ción, elaboración y comercialización, al por mayor y menor de instalaciones comerciales, maquinarias, mue- bles herramientas y cualquier otro insumo relacionado al comercio y la industria. b) la celebración de todo tipo de contratos, franquicias locación de inmuebles y transporte con vehículos propios o de terceros de cualesquiera de las mercaderías precedentemente detalladas; la realiza- ción de operaciones inmobiliarias y/o compra y venta de inmuebles; la toma de locación o alquiler de locales des- tinados a la venta de estos productos y para depósitos, y/o la elaboración de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/6. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art. 55. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 63.274

SUBACHEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria complementaria del 3/7/2013. art. 5°. Capital Social de \$ 6.100.00. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 63.275

HOSTEL VLA S.A.

POR 1 DÍA - Representante legal Presidente: Paula Evelia Cantero. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 63.411

LAOBANES ADVERTISING GRUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Javier Alejandro Villamarín, argentino, DNI 33.895.340, C.U.I.T. 20-33895340-3, 23/08/1988, Potosí 2134 Dto. 5 Caseros, soltero, comerciante y Gonzalo Fernando María Blanco Di Sipio, argentino, comerciante, soltero, 04/10/1985, R. de los Llanos 1268 Versalles Cap., DNI: 32.006.319, C.U.I.T. 20-32006319-2 2) I.P.18/07/2013. 3) Laobanes Advertising Group S.R.L. 4) Suipacha 209 1° P. "C" Haedo, Morón, Bs. As. 5) La realización por cuenta propia, de terceros, asociada a ter- ceros, en la Argentina o el exterior: La publicidad, sea comercial, institucional. La fabricación y el alquiler de equipos para filmaciones, pantallas gigantes, lentes, lám- paras, marquesinas, y todo otro material relacionado con la publicidad. La administración, el alquiler y la venta de espacios publicitarios. La Aceptación de mandatos, ges- tiones y administraciones relacionadas con la actividad publicitaria. Importar y exportar materiales y productos relacionados con el rubro de la publicidad. 6) 99 años 7) \$ 20.000. 8) Gte. Gonzalo Blanco Di Sipio por la duración de la sociedad. 9) Los no gerentes. 10) 31-12. Laura Inés Duó, CPN.

Mn. 63.427